

**REPUBLICA DE PANAMA
COMISION NACIONAL DE VALORES**

**ACUERDO 18-00
(de 11 de octubre del 2000)
ANEXO No. 1**

**FORMULARIO IN-A
INFORME DE ACTUALIZACION
ANUAL**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

Razón Social del Emisor: Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
Valores que han Registrado: Bonos Senior Garantizados \$575,000,000.00
Bonos Senior Garantizados \$875,000,000.00
Número de Teléfono: 238-2899 Número de Fax: 238-2776
Dirección del Emisor: Vía José Domingo Díaz, Corregimiento de Tocumen,
Ciudad de Panamá
Dirección correo electrónico: oramirez@tocumenpanama.aero

Presentación del informe de cumplimiento con base en el Acuerdo No.18-00 del 11 de octubre de 2000 de la Superintendencia del Mercado de Valores, la información financiera está preparada de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos No.2-00 de 28 de febrero del 2000 y No.8-00 de 22 de mayo del 2000.

El número de Resolución de los valores registrados es SMV-250-16 del 26 de abril de 2016. Bonos por \$575,000,000.00.

El número de Resolución de los valores registrados es SMV-185-18 del 27 de abril de 2018. Bonos por \$875,000,000.

Con base al Acuerdo 6-2001 de 20 de marzo de 2001, Este Documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general.

I PARTE

I. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

A. HISTORIA Y DESARROLLO

El Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. fue creado de conformidad a la Ley 23 del 29 de enero de 2004 (modificado por la Ley 71 del 9 de noviembre de 2009, la Ley 86 del 3 de diciembre de 2012, y la Ley 125 del 31 de diciembre de 2013), constituida mediante Escritura Pública número 2,018 del 11 de abril de 2003, otorgada por la Notaría Quinta del Circuito de Panamá y debidamente inscrita a la Ficha 432290, Documento 456104 del Registro Público, desde el día 15 de abril de 2003. AITSA fue establecido con el propósito de poseer, administrar y operar el Aeropuerto Internacional de Tocumen. Su domicilio comercial es Aeropuerto Internacional de Tocumen, Vía José Domingo Díaz, Corregimiento de Tocumen, Ciudad de Panamá, República de Panamá, teléfono +507 238-2600, facsímil +507 238-4725.

El Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. está localizado a 24 kilómetros noreste del centro de la Ciudad de Panamá, y ocupa un área de aproximadamente 1,022 hectáreas. Actualmente, la propiedad de AITSA tiene aproximadamente seis (6) kilómetros de longitud, desde el suroeste al noreste con un ancho promedio de 1.65 kilómetros. Al norte, oeste y noreste, AITSA está rodeada de desarrollos urbanos; al sur y sureste se encuentran fincas de agricultura.

B. PACTO SOCIAL Y ESTATUTOS

Fue constituido mediante Escritura No.2018 de 11 de abril de 2003, e inscrito en la sección mercantil de sociedades anónimas, y está bajo el marco regulatorio para la administración de los aeropuertos y aeródromos de Panamá según Ley No. 23 de 20 de marzo de 2003. Mediante Resolución No. 30 del 9 de abril de 2003, el Ministerio de Economía y Finanzas autorizó la expedición del Pacto Social de constitución de la Compañía que administra el Aeropuerto Internacional de Tocumen.

De conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 654 del 5 de junio de 2012 y la Gaceta Oficial No. 27052 del 8 de junio de 2012, el Gobierno Nacional transfirió a título gratuito la administración de los aeropuertos Enrique Malek (David), Scarlett Raquel Martínez (Río Hato) y Enrique Jiménez (Colón) al Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A.

Conforme a este decreto, también se resuelve:

- Que el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., será el encargado de administrar los aeropuertos mencionados previamente, al igual que sus activos y pasivos, incluyendo los bienes que estén destinados a su operación y desarrollo.
- Se instruye al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, efectúen el inventario y valorización de todos los bienes destinados a la operación y desarrollo de los aeródromos objeto de la transferencia.

✶

OMR
MTR
NA

- El Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., entrará a operar los tres aeropuertos mencionados, una vez la Autoridad Aeronáutica Civil, suscriba con la Contraloría General de la República el acta de aceptación final de los trabajos efectuados en cada uno de los terminales.

A partir de esa fecha se establece un término de noventa (90) días calendarios, para efectuar en cada uno de ellos los cambios y ajustes, al igual que la reglamentación pertinente. Si se considerara que el período de transición se ha completado antes del plazo, estos entrarán en vigencia cuando así lo establezca la administración, mediante la resolución correspondiente.

Adicionalmente, por medio del contrato de concesión No.005-13, refrendado por la Contraloría General de la República en agosto de 2013, se le otorga la concesión de la operación, explotación, administración, mantenimiento y desarrollo de las instalaciones y facilidades aeroportuarias del Aeropuerto de Panamá Pacífico y de los bienes muebles destinados a la prestación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos amparados por la concesión. La duración de la concesión será de veinte (20) años prorrogables por veinte (20) años adicionales, a voluntad de las partes.

Dentro de los términos más importantes del contrato se encuentran los detallados a continuación:

- El canon de concesión se establece que por el primer quinquenio y será de B/.1,500,000 por los tres (3) primeros años, para el cuarto (4) año será de B/.2,000,000 más el 20% de los ingresos brutos por encima de B/. 10,000,000 y para el quinto (5) año será de B/.2,500,000 más el 20% sobre los ingresos brutos por encima de B/.12,500,000 en virtud de la revisión quinquenal sobre la evolución del negocio aeroportuario, se podrán fijar nuevos canon de concesión, a voluntad de las partes.
- Durante los años 2013 a 2017, el concesionario deberá realizar un primer programa de inversiones orientados a resolver los problemas operacionales y restricciones del aeropuerto y mejorar la capacidad para permitir iniciar las operaciones aéreas con mayor facilidad, estas inversiones alcanzan un valor de B/.9,300,000 y deberá ser ejecutadas de conformidad con el cronograma de obras. Dado a que el contrato fue refrendado el 11 de abril de 2014 y que el presupuesto no contenía las inversión es del 2014 por B/1,300,000, la Compañía requirió a la contraparte que la inversión iniciaría a partir de 2015.
- El concesionario requerirá la aprobación de la Autoridad Aeronáutica Civil (AAC) para establecer las tarifas y tasas de los servicios aeronáuticos del aeropuerto que se rinden a las aeronaves en tierra, incluidos pero no limitados a los servicios de embarques y desembarques de pasajeros y cargas, mostradores de chequeo de pasajeros y de equipaje y oficinas de líneas aéreas. El concesionario podrá establecer las tasas de los servicios no aeronáuticos comerciales y las rentas mínimas por el por el uso de superficies del Aeropuerto Internacional Panamá Pacífico de conformidad con sus procedimientos y reglamentaciones.

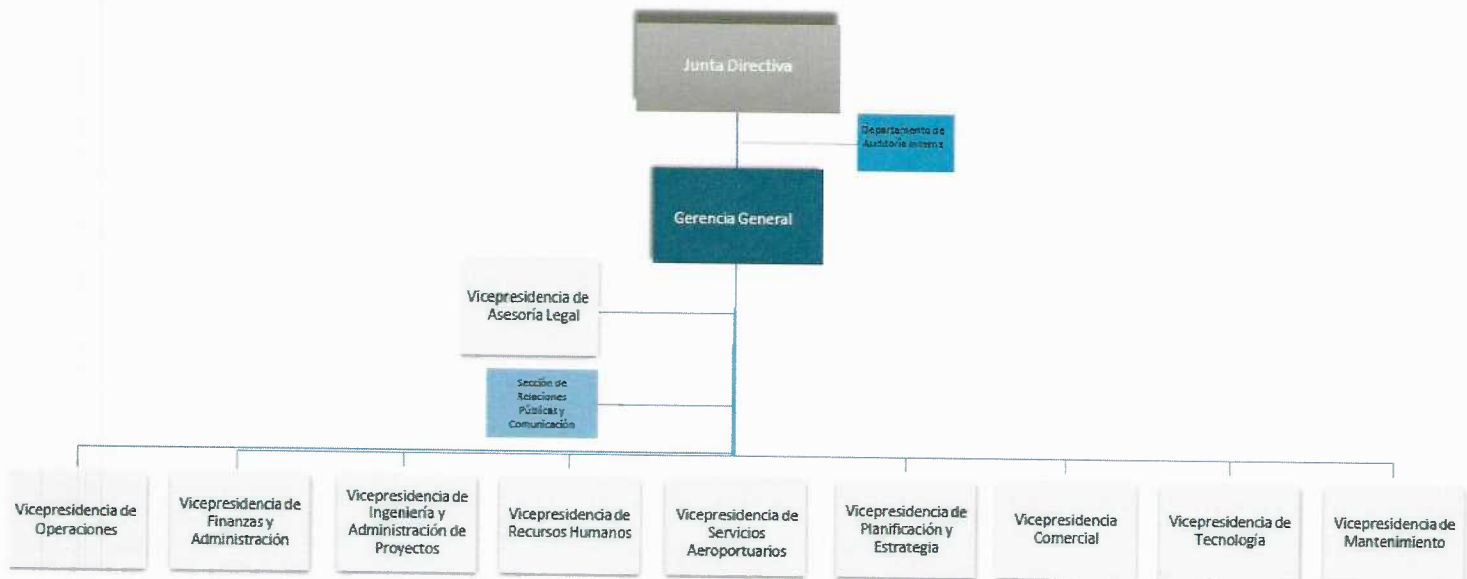
- El contrato podrá darse por terminado mediante resolución administrativa por incumplimiento del concesionario en base a las causales señaladas en el artículo 113 de la Ley 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública. En el evento de incumplimiento por parte del concesionario, la agencia tendrá derecho a exigir el cumplimiento del contrato o resolverlo administrativamente y de pleno derecho, podrá hacer efectivas las fianzas de cumplimiento del contrato y la fianza de inversión que hubieren sido consignadas, a menos que tal incumplimiento haya sido por causa mayor.

C. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

La actividad de la Compañía consiste en operar, mantener y desarrollar el Aeropuerto Internacional de Tocumen, el más grande de Centro América en términos de pasajeros, y los 4 Aeropuertos Regionales con criterios de excelencia, responsabilidad, honestidad, eficiencia, transparencia y trato igualitario, a fin de garantizar un servicio de calidad y confiable a los usuarios. El Aeropuerto de Tocumen es un punto de entrada crítico que enlaza trayectos a través de Norte, Centro y Sur América, El Caribe y Europa gracias a su posición estratégica en el medio de las Américas y a su rol como hub.

Sus principales ingresos provienen tanto de servicios aeronáuticos como de actividades comerciales no aeronáuticas. Los servicios aeronáuticos incluyen las tasas por servicio al pasajero, las tarifas por aterrizaje, estacionamiento y uso de puentes de embarque de pasajeros, entre otros. Los ingresos por actividades comerciales no aeronáuticas incluyen ingresos por rentas de arrendamiento fijas y variables de locales comerciales, ingresos por el servicio de combustible, entre otros.

D. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



OMP
M
DH

E. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El Aeropuerto ha desarrollado un plan de inversión de capital de 20 años, expandiéndose desde el año 2015 hasta el 2035, a través de un Plan Maestro con las metas principales descritas a continuación:

- Posicionar al Aeropuerto a permanecer el *hub* de pasajeros principal en la región
- Convertirse en un *hub* de carga principal
- Establecer una visión a largo plazo para el complejo de la terminal
- Optimizar el potencial de terrenos desarrollables, y
- Garantizar la viabilidad financiera
- Actualmente, no existe ningún gravamen que pese sobre las propiedades o equipos de AITSA.

Adicionalmente se ha incorporado el Proyecto de Expansión Terminal Sur (T2) Luego de un proceso de licitación, AITSA ha seleccionado a la empresa Constructora Norberto Odebrecht, S. A. para el diseño y construcción de la nueva Terminal Sur. Según el contrato No.038/12 para el “Programa de Expansión del Aeropuerto Internacional de Tocumen” celebrado entre AITSA y Odebrecht, este proyecto de expansión conllevará un costo aproximado a B/.917,9 (millones)

F. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES, LICENCIAS, ETC.

El Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. no auspicia actividades de investigación y desarrollo de patentes licencias, etc., ya que no es su actividad principal. Sin embargo, motiva la mejora de sus procesos y la implementación de iniciativas de innovación tecnológica.

G. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

El Aeropuerto Internacional de Tocumen recibió 16,242,679 millones de pasajeros en el año 2018, lo que significó un incremento en el tráfico de pasajeros del 4.01% con respecto al año pasado. Este aumento, se tradujo en 626,614 pasajeros más respecto al 2017 que transitaron por nuestra terminal.

Este crecimiento logrado por la Industria aérea que opera desde el Aeropuerto Internacional de Tocumen, se puede explicar por diferentes factores, que incidieron significativamente para lograr favorables resultados, entre los que se destacan:

1) *El mantener y aumentar las frecuencias en los destinos ya abiertos o explorados atractivos y populares por parte de las líneas aéreas con el liderazgo de Copa Airlines con una participación de 86.8% de la oferta.*

- Las frecuencias de los vuelos aumentaron a 148,551 para el cierre a diciembre de 2018, lo que representa un incremento del 1.56% en comparación con 145,914 frecuencias a diciembre de 2017.
- Las operaciones de vuelos comerciales aumentaron en 2.40% y los pasajeros paralelamente en un 4.01%. Por su parte, Copa Airlines aumentó en un 4% sus vuelos desde y hacia Panamá; y sus pasajeros se incrementaron en un 6.1%. Aero República aumentó sus vuelos en un 3%, sus pasajeros se incrementaron en un 8%.
- En este contexto, las aerolíneas que operan desde el Aeropuerto Internacional de Tocumen, aumentaron su oferta en todas las regiones de cobertura. Desglosado así, los vuelos con origen/destino a la región Suramericana, las compañías aéreas ofertaron un 2.40% más respecto al año pasado, lo que se traduce en 3,200 vuelos más; a Europa aumentó en un 3.21% con un crecimiento de 88 vuelos más que en el 2017 y un aumento de pasajeros de 5.10%; el Caribe y Centroamérica con una variación en un 5.23% y en un -7.68% respectivamente, con 18,790 frecuencias en comparación con las 17,856 del año 2017 para el Caribe y 17,586 frecuencias en comparación con 19,049 del año 2017 para Centroamérica. Mientras tanto, en Norteamérica vemos un aumento de frecuencias de 12.02%, con un total de 39,021 vuelos durante el año 2018, y un aumento de pasajeros de 12.02%.
- El aumento significativo que Norte América se debió principalmente al desempeño de las aerolíneas Spirit y Copa, destinos Miami, Cancún, Orlando, Nueva York y los Angeles principalmente.

2) *Cabe destacar, otros aspectos que también contribuyen al crecimiento del movimiento de pasajeros:*

- La apertura de nuevos destinos ofertados: Puerto Vallarta (México); Salvador de Bahía (Brasil), Salto (Argentina), Pekín (China) Fortaleza (Brasil); Mendoza, Argentina (Noviembre) y Denver (diciembre) que tuvieron una participación en el movimiento de pasajeros con 32,621 viajeros y una oferta en conjunto de 281

vuelos en el 2018 hacia/desde estos orígenes/destinos; se espera un incremento superior de los pasajeros para el próximo año.

La incursión de nuevas aerolíneas Air China (Junio) con destino a Pekin, Venezuela, y Estelar (Agosto) que viaja a Maracaibo y Caracas en conjunto estas aerolíneas ofertaron 226 operaciones anuales y contribuyeron con 13,348 viajeros.

Por último, el año 2018 fue un año provechoso para la mayoría de las líneas aéreas que operan en el aeropuerto ya que mantuvieron un crecimiento positivo en el tráfico de pasajeros durante el año. Mientras que algunas aerolíneas tuvieron una baja en el número de pasajeros transportados con respecto al año pasado como United (-1.9%), American (-3.9%) y Lufthansa (-7.6%) lo que puede atribuirse a una disminución de su oferta de vuelos semanales respecto al año pasado. Variación Negativa en las Venezolanas Conviasa -84.6%, Lacsá -39.7%, Avior -84.7%, Laser -17.8%, Venezolana -59%.

2018 en Cifras

Aerolíneas Regulares de Pasajeros	24
Destinos Directos	89
Total Movimiento de Aeronaves	148,551
Total de Pasajeros	16,242,679
Movimiento de Carga	168,108

OMR
mm
AH

II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Liquidez

Para el cierre anual al 31 de diciembre 2018 la razón corriente del Aeropuerto fue de 1.49 veces. Reflejando un incremento en los activos corrientes que al finalizar a diciembre 2018 muestran un saldo de US\$255 millones mientras que a diciembre 2017 el mismo se encontraba en US\$187,5 millones.

Al 31 diciembre 2018 los pasivos corrientes totalizaban US\$171,5 millones, exhibiendo una disminución del 14% con relación al mismo periodo del año 2017, que mantenía un saldo de US\$198,4 millones.

B. Recursos de Capital

Los recursos patrimoniales del Aeropuerto ascienden a US\$465 millones al cierre del 31 de diciembre 2018, reflejando un aumento de US\$17,4 millones (4%) comparado a diciembre de 2017 que mantenía un saldo de US\$447,6 millones.

A la fecha de este informe, el patrimonio del Aeropuerto representa el 22% del total de activos.

El plan de inversión implica el financiamiento del Muelle Sur (T2), cuya contribución a la generación de EBITDA se evidenciará en los periodos posteriores.

C. Resultados de las Operaciones

El Aeropuerto refleja un crecimiento en los ingresos de las operaciones aeroportuarias del 1% para el cierre al 31 de diciembre de 2018 con respecto al mismo periodo del año anterior.

La utilidad neta reportada al cierre de diciembre 2018 es de US\$51,3 millones, refleja una disminución en comparación al mismo periodo del año 2017 de US\$65,1 millones.

D. Análisis de perspectivas

El desempeño económico del país ha sufrido una desaceleración en el último año, pero a pesar de ellos el Aeropuerto de Tocumen S.A. ha sabido posicionarse en el mercado, reafirmando así su estrategia por brindar servicios de calidad a sus usuarios; situación que ha permitido al Aeropuerto de Tocumen S.A. aumentar sus operaciones y desarrollar proyectos de infraestructura como el Muelle Sur que permitirá aumentar su capacidad a partir del 2019.

Se prevé que los ingresos continuara su tendencia de crecimiento en comparación al año pasado. Esto va sustentado por el aumento de pasajeros producto de la llegada de nuevas líneas aéreas y los nuevos destinos de COPA fortaleciendo sus operaciones como línea aérea nacional y las recientes modificaciones de sus tasas y tarifas resultado de un análisis y revisión de las tasas y tarifas actuales en comparación con el mercado.

Los activos reflejaron un crecimiento de 16% para el cierre a diciembre 2018 con relación al mismo periodo del año anterior. Dicho crecimiento obedece al programa de inversiones de infraestructura, según el Plan Maestro de Desarrollo del Aeropuerto, el cual fue actualizado durante el año 2018.

III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. IDENTIDAD

1. DIRECTORES Y DIGNATARIOS

Director	Función	Posee Voto
Dulcidio De La Guardia	Presidente y Representante Legal	Sí
Marietta Jaén	Vicepresidente	Sí
Gustavo Him	Tesorero	Sí
Eduardo Enrique Valle	Secretario	Sí
Vidalía F. de Casado	Representante de Aerolíneas	Sí
Rigoberto Lee Cerezo	Representante de los Empleados	Sí
Ramón Fonseca Mora	Director Autoridad de Aeronáutica Civil	No
Federico Humbert	Contralor General de la República	No
Oscar Ramírez	Gerente General de AITSA	No

Dulcidio De La Guardia**Presidente y Representante Legal**

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 28 de Marzo de 1964
Domicilio comercial: Ministerio de Economía y Finanzas, Edificio Ogawa, Tercer Piso, Vía España y Calle 52
Teléfono: +507 506-6757
Facsímil: +507 507-7045
Correo electrónico: ddelaguardia@gmail.com

Fue Ministro de Economía y Finanzas de Panamá. Graduado de la Universidad del Estado de Florida con un grado en Administración de Empresas, posee una Maestría en Administración de Empresas de la Universidad de Loyola y es Charter Financial Analyst del CFA Institute de Charlottesville Virginia en diciembre de 2000. Fue Gerente de Desarrollo en la Bolsa de Panamá (1990). En julio de 2002, se incorporó como Vicepresidente de Banca de Inversión en el Primer Banco del Istmo y en el 2005 fue ascendido a vicepresidente ejecutivo y responsable de la unidad de banca de inversión regional. Con la fusión con HSBC en el 2006, fue designado Director de Banca Corporativa y Mercados. En el 2008, se unió a MMG Bank como Director de Gestión de Patrimonios. El 1 de julio de 2009 fue nombrado Viceministro de Finanzas de Panamá hasta agosto 2011. En Septiembre de 2011 fue designado como Director Financiero del Grupo Morgan & Morgan hasta mayo 2014.

Marietta Jaén**Vicepresidente**

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 17 de Mayo de 1981
Domicilio comercial: Edificio 810 Albrook
Teléfono: 507-9495
Correo electrónico: mjaen@hotmail.com

Ingeniera Civil con idoneidad para el ejercicio de su profesión en el Estado de Virginia, Estados Unidos. Licenciatura en Ingeniería Civil y Mecánica Aplicada con especialización en Ingeniería Ambiental de la Universidad McGill en Montreal, Canadá.

Inició su carrera profesional como Ingeniera de Proyectos en Mckinney y Compañía, donde trabajó durante tres años diseñando infraestructura para desarrollos industriales y residenciales en Virginia, Estados Unidos. Luego de esto, continuó trabajando por ocho años más como Gerente de Proyecto en Mckinney Internacional, desarrollando importantes proyectos industriales y residenciales de gran impacto social en Panamá.

Después de once años de experiencia diseñando como Ingeniera Civil, Marietta, se une a la empresa Mar Azul, como Gerente de Proyecto y Socia, enfocándose en servicios de gestión de proyectos, administración de construcción, revisión y coordinación de diseños de construcción, consultoría de proyectos e inspecciones técnicas y financieras. Fue Viceministra del Ministerio de Obras Públicas en la administración del Presidente Juan Carlos Varela, aportando experiencia al equipo.

Gustavo Him	Tesorero
Nacionalidad:	Panameña
Fecha de nacimiento:	19 de Noviembre de 1966
Domicilio comercial:	Avenida Balboa y Aquilino de la Guardia, Edificio BICSA Financial Center, Piso 29
Teléfono:	+507 526-7000
Correo electrónico:	ghim@atp.gob.pa

Profesional con más de 25 años de experiencia, orientado a mercadeo, comunicaciones y responsabilidad social, complementada con un valor emprendedor como fundador del Grupo Mix Holding, grupo de emisoras líderes en su campo y logrando ser una de las cadenas radiales más importantes del país. Exitoso desempeño como creador de conceptos promocionales para empresas como Coca Cola, Varela Hermanos, Cervecería Nacional, Cervecería Barú Panamá y Digicel; ocupó el cargo de Gerente General en la Compañía Digital de TV formada por RCM Canal 21 y Mix TV Canal 33; colaborador en estrategias presidenciales y asesor presidencial en comunicaciones del Estado, bajo el liderazgo del Excelentísimo Sr. Presidente, Ing. Juan Carlos Varela Rodríguez. A partir de julio de 2015 ocupa el cargo de Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá.

Eduardo E. Valle	Secretario
Nacionalidad:	Panameña
Fecha de nacimiento:	8 de Julio de 1944
Domicilio comercial:	Calle 50 y Calle 74 San Francisco PH 909 Piso 10
Teléfono:	+507 270-7840
Correo electrónico:	evalle@mavclex.com

Socio Senior y Fundador de la Firma de abogados Mendoza, Arias, Valle & Castillo. Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá. Postgrado en Comercio Internacional con especial énfasis en Gerencia de Mercadeo Internacional, Universidad de Panamá. Licenciado en Administración Pública, Universidad de Panamá. Ha sido profesor de Derecho Laboral y Comercial en la Universidad Santa María la Antigua,

Asesor Laboral de la Asociación Bancaria, Ex Magistrado Suplente del Tribunal Superior de Trabajo, Miembro de la Academia Panameña de Derecho del Trabajo, Abogado Litigante en materia laboral a nivel empresarial y Socio Fundador de Tax & Labor, organismo centroamericano de servicios legales en materia laboral y comercial.

Vidalia de Casado

Representante de las Líneas Aéreas

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 18 de abril de 1957
Domicilio comercial: Oficina de Copa Airlines en el Aeropuerto de Tocumen, Oficina de Servicio a bordo
Teléfono: +507 238-1300 ext.1350
Correo electrónico: vdecasado@copair.com

Actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente de Recursos Humanos en Copa Airlines. Graduada en Administración de Recursos Humanos en el Centro de Estudios Superiores de Administración y con un Master en Business Administration, inició su carrera en Aviación en 1981 en Air Panama International, en 1983 pasó a ocupar la posición de Directora de Recursos Humanos, donde se encargó de todo el proceso de recursos humanos, así como las relaciones laborales y negociaciones con nueve sindicatos. En 1988, se unió a Copa Airlines como VP de Servicios a Pasajeros y fue partícipe del crecimiento de COPA Airlines hasta llegar a ser Vicepresidente de Servicios Abordo, siendo responsable de las operaciones abordo, capacitación y supervisión de las contrataciones para las Tripulaciones Abordo, Control de Calidad, relaciones laborales con Sindicatos de Panamá y Colombia, así como de la división de catering. Bajo su responsabilidad se encuentran más de 2.000 colaboradores.

Rigoberto Lee C.

Representante de los Empleados del Aeropuerto

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 13 de Marzo de 1967
Domicilio comercial: Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz
Teléfono: +507 238-2600
Facsímil: +507 238-2951
Correo electrónico: rlee@tocumenpanama.aero

Archivos en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. Ocupó el cargo de Jefe de Correspondencia en Aeronáutica Civil. Es el Secretario de Acta y Correspondencia de la Unión de Trabajadores Aeroportuarios de Panamá, UTAP, Sindicato del Aeropuerto.

Alfredo Fonseca Mora **Director General de la Autoridad de Aeronáutica Civil**

Nacionalidad: Panameña

Fecha de nacimiento: **14 de noviembre de 1956**

Domicilio comercial: Ave. Canfield, Edificio 870, Albrook, Ciudad de Panamá

Teléfono: +507 501-9400

Correo electrónico: afonsecamora@aeronautica.gob.pa

Actualmente es el Director General de la Autoridad de Aeronáutica Civil. Ha ejercido varios cargos ejecutivos en diferentes empresas como Colgate Palmolive, Industrias de Concreto, S.A. y Gerente General de Hormigón Express, S.A. Realizó estudios en la Universidad de Panamá donde obtuvo el título de Licenciado en Ingeniería Industrial y un master en Management en Clemson University.

Federico Humbert **Contralor General de la República**

Nacionalidad: Panameña

Fecha de nacimiento: 16 de diciembre de 1959

Domicilio comercial: Avenida Balboa, Edificio de la Contraloría General de la República

Teléfono: +507 510-4302

Correo electrónico: fhumbert@contraloria.gob.pa

En la actualidad ocupa el cargo de Contralor General de la República de Panamá, fue electo por la Asamblea Nacional, el 26 de noviembre de 2014 e inició labores el 2 de enero de 2015. Realizó estudios en la Universidad de Notre Dame, en South Bend, Indiana, donde obtuvo el título de Licenciado en Administración de Empresas. Presidió el diario La Prensa entre el 2002 y el 2004. Fue designado, en el 2004, Embajador de Panamá en Washington D.C. En el 2011, fue electo presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Panamá. Miembro de la Junta Directiva de Banco General.

OMR
[Handwritten signature]
AB

2. EMPLEADOS DE IMPORTANCIA Y ASESORES

Oscar M. Ramírez

Gerente General

Nacionalidad:

Panameña

Domicilio comercial:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz.

Teléfono:

+507 238-2704

Correo electrónico:

oramirez@tocumenpanama.aero

Títulos Académicos y Universitarios

- Ingeniero Civil. Universidad Tecnológica de Panamá. 1984. UTP. Panamá.
- Doctor en Ingeniería Estructural y Sísmica. 2000. SUNY-BUFFALO, N.Y. USA.

Historia Laboral

- Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá en el periodo (2013-2018).
- Presidente de la Confederación de Universidades Centroamericanas CSUCA (2013-2014).
- Presidente Consejo Directivo Instituto Técnico Superior Especializado, (2019).
- Presidente de Ing. O. M. Ramírez y Asociados, S.A., (2000-2019).
- Coordinador Técnico Estudio de Factibilidad Tren Panamá- Chiriquí, (2018-2019).
- Gerente de Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. (2018-2019).
- Director de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (2016-2025).

Carmen de Pagés

Vicepresidente de Planificación y Estrategia

Nacionalidad:

Panameña

Fecha de nacimiento:

6 de Octubre de 1964

Domicilio comercial:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz

Teléfono:

+507 238-2975

Correo electrónico:

cdepages@tocumenpanama.aero

Inició labores en Tocumen en el año 2014 como Vicepresidenta de Planificación y Estrategia. Es ingeniera industrial administrativa graduada de la Universidad Santa María la Antigua. Ha complementado su formación profesional con diversos cursos y seminarios en las áreas de planificación estratégica, innovación, desempeño y medición. Adicionalmente se ha especializado en estudios de análisis de requerimiento de recursos y personal, reingeniería de procesos y técnicas de consultoría y facilitación. Completó una maestría en Gerencia de Proyectos y está certificada como administradora de proyectos profesional por el Project Management Institute (PMI). Ha desarrollado y liderado proyectos diversos de reorganización, planeamiento, alineamiento organizacional, procesos, entre otros. Laboró en la Autoridad Portuaria de Panamá como Ingeniera Industrial, desde 1994 laboró en la Autoridad del Canal de Panamá y se desempeñaba como Gerente de Planificación Estratégica e Innovación.

Vilma De Luca

Vicepresidente de Asesoría Legal

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 18 de abril de 1959
Domicilio comercial: Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz
Teléfono: +507 238-2658
Correo electrónico: vdeluca@tocumenpanama.aero

Egresada de la Universidad Nacional de Panamá con el título de Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas, en 1983. La licenciada De Luca tiene un posgrado en Legislación y Técnicas Aduaneras, obtenido en la Escuela Interamericana de Administración Pública, de la Fundación Getulio Vargas, ubicada en Río de Janeiro, Brasil, en el año de 1986. Cuenta con el título de Técnica en Administración de Aduanas en la Universidad de Panamá, alcanzado en 1988 con el primer puesto de honor, y además con una Maestría en Negociación, Mediación y Arbitraje en el Comercio Internacional de la Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior, desde el 2007.

Temístocles Rosas

Vicepresidente de Administración y Finanzas

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 10 de agosto de 1968
Domicilio comercial: Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz

R

OMR
mm
AH

Teléfono: +507 238-2899

Correo electrónico: temirosas@tocumenpanama.aero

Inició labores en Tocumen como Vicepresidente de Administración y Finanzas en el año 2014. Es Licenciado en Finanzas y Contabilidad con Maestría en Administración de Empresas y Mercadeo. Posee un postgrado en Auditoría Gubernamental de la American University de Washington D.C. Es Socio Director de Consulting Plus, S.A., Director de Grupo Mundial, Director Tesorero del Banco Panameño de la Vivienda, Presidente de Mundial Fiduciaria, Presidente de Banvivienda Leasing & Factoring, Presidente Banvivienda Securities, Director de Proyectos y Construcciones del Oriente y Director de PTY Trucks Corporation. Ha sido Director de Normas de Auditoría de la Contraloría General de la República, Viceministro de Comercio e Industrias y Director General del INADEH.

Oscar E. Barría D.**Vicepresidente de Mantenimiento**

Nacionalidad:

Panameña

Fecha de nacimiento:

12 de agosto de 1968.

Domicilio comercial:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz

Teléfono:

+507 238-2600

Correo electrónico:

obarria@tocumenpanama.aero

Títulos Académicos Universitarios

- Licenciatura en Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Universidad Tecnológica de Panamá, abril de 1997.
- Maestría en Ingeniería con Especialización en Potencia Eléctrica, Universidad Tecnológica de Panamá, febrero 2011.
- Maestría en Ingeniería con especialización en Energías Renovables y Ambiente, enero 2014.
- Maestría en Docencia Superior con especialización en Tecnología y Didáctica Educativa, febrero 2015.

Historia Laboral

- Municipio de San Miguelito, (1990-1994).
- Rodolfo Moreno & Cía., (1994).
- Auto Mercantil de Panamá., (1995-1996).
- Grupo Rofa, (1997).
- Universidad tecnológica de Panamá, (1997-2018).

Mario Caparroso**Vicepresidente de Ingeniería y Administración de Proyectos**

Nacionalidad:

Panameña

Domicilio comercial:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz.

Teléfono:

+507 524-1616

Correo electrónico:

mcaparroso@tocumenpanama.aero

Títulos Académicos Universitarios

P

OMR
mm
AH

- Posgrado en Gerencia Estratégica, Universidad Latinoamericana de Ciencias Tecnológicas (ULACIT); Administración de Empresas con Énfasis en Finanzas. (1999-2000).
- Licenciatura en Ingeniería Civil, Universidad Tecnológica de Panamá, 29 de junio de 1998.

Historia Laboral:

- Vicepresidente de Ingeniería y proyecto de Tocumen S.A. (Actualmente).
- Ministerio de la Presidencia (2015-2018).
- CONSTRUCCIONES RJT, S.A. (2011-2015).
- CONSTRUCTORA RIPARD, S.A. (2010-2011).
- GRUPO LOS PUEBLOS, S.A. (2006-2010).
- CONSTRUCTORA HERCULES, S.A. (1995-2006).
- GRUPO H. TZANETATOS INC.
- DESARROLLO BAHIA PAITILLA, S.A (1992-1995).
- CONSTRUCTORA BAHIA, S.A.
- PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. (PROCONSA).(1990-1992)
- CONSTRUCTORA LEE CHOY, S.A. (1987-1990).

Carlos Rodríguez

Vicepresidente de Servicios Aeroportuarios

Nacionalidad:

Panameña

Fecha de nacimiento:

30 de octubre de 1960

Domicilio comercial:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz

Teléfono:

+507 238-2600

Correo electrónico:

crodriguez@tocumenpanama.aero

Inició labores en Tocumen S.A. en el año 2014 como asesor del gerente general para asuntos de estrategias de negocios comerciales. Actualmente es Vicepresidente de Servicios Aeroportuarios. Es licenciado en Administración de empresas egresado de la Universidad Nacional. Empresario y gerente de carrera con más de 25 años de experiencia en el campo de la comercialización de productos de consumo masivo donde se ha desempeñado como vicepresidente comercial tanto en empresas nacionales como transaccionales tales como Alimentos del Istmo (hoy frito lay), Bonlac, Estrella Azul, Avipac y Swift and Company. Sus últimos 8 años los dedicó a liderizar el negocio de retail a nivel regional (Latinoamérica y El Caribe) para la marca Tommy Hilfiger. Miembro activo de la Cámara de Comercio donde fue designado por dos años consecutivos como Presidente de la Comisión Organizadora de Expocomer. Actualmente es Presidente de Multiservicios La Despensa S.A.

Carmen L. Zorita G.

Vicepresidente de Recursos Humanos

Nacionalidad:

Panameña

Domicilio comercial:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz

Teléfono:

+507 238-2600

Correo electrónico:

czorita@tocumenpanama.aero

Títulos Académicos Universitarios

- Programa de Mujeres Líderes Emergentes del Sector Público, realizado por: BID, INCAE y Cancillería (2017-2018).
- Global Executive MBA 2016 – INCAE
- Maestría en Administración de Empresas con Énfasis en Recursos Humanos. Universidad Latinoamericana de Ciencias y Tecnología. (2008).
- Licenciatura en Psicología. Universidad de Panamá (2005).
- Bachiller Bilingüe en Letras Instituto Panamericano (2000).

Historia Laboral

- Ministerio de Economía y Finanzas (2014- 2018).
- Constructora Norberto Odebrecht (2013-2013).
- Grupo Provienda (2007-2013).
- XCC Logistics (2006).

R

CMR
[Handwritten signature]

27

Franklin Carrillo**Vicepresidente Comercial**

Nacionalidad: Panameña
Fecha de nacimiento: 12 de enero de 1981
Domicilio comercial: Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz
Teléfono: +507 238-2600
Correo electrónico: fcarrillo@tocumenpanama.aero

Ingeniero Náutico con especialización en Navegación y Transporte Marítimo. Posee también un Diplomado en Gestión y Mejoramiento de Procesos en la Universidad Latina de Panamá enfocado en disciplinas VPM, LEAN y SIX GAMA.
Fue Subgerente de Operaciones de Plataforma en COPA AIRLINES, para Panamá, Norte, Centro y Suramérica y Auditor de Seguridad y Finanzas de COPA AIRLINES. En la actualidad ocupa la posición de Vicepresidente Comercial en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

Karla C. Arosemena C.**Vicepresidente de Tecnología**

Nacionalidad: Panameña
Domicilio comercial: Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz
Teléfono: +507 238-2600
Correo electrónico: karosemena@tocumenpanama.aero

Títulos Académicos:

- Universidad Tecnológica de Panamá. Maestría en Gestión de Proyecto con especialización en Evaluación.
- Maestría en Tecnología de la Información.
- Especialidad en Interacción Hombre Computador y Desarrollo Web Interactivo.
- Universidad Tecnológica de Panamá. Licenciatura en Ingeniería de Sistemas Computacionales.

Historia Laboral:

- Universidad Tecnológica de Panamá.
 - Profesor Tiempo Completo (2009- Actualidad).
 - Secretaria Privada del Despacho del Rector (2013-2018).

- Coordinadora de Extensión/ Asesora de portal Web de la UTP(2012)
- Facilitadora (2010).
- Proyectos Especiales – DITIC, (2009).
- Ingeniería de Sistemas – PANNET (Red Académica y de Investigación Nacional), (2005-2007).
- Instructora(2006)
- Profesora Tiempo parcial (2005-2006).
- Asistente – Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales(2003)
- Infosgroup (2012).

Claudio Dutary

Vicepresidente de Operaciones

Nacionalidad:	Panameña
Fecha de nacimiento:	23 de octubre de 1962
Domicilio comercial:	Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz
Teléfono:	+507 238-2600
Facsímil:	+507 238-4725
Correo electrónico:	cdutari@tocumenpanama.aero

Actualmente ejerce el cargo de Vicepresidente de Operaciones del Aeropuerto Internacional de Tocumen desde el 26 de abril de 2004 hasta la fecha. Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Panamá, Panamá, 1995. Especialista en Control de Tránsito Aéreo / Aeródromo, Escuela Aeronáutica Civil, Panamá, 1982. Especialista en Área y Aproximación Radar, Escuela Aeronáutica Civil, Panamá, 1987. Especialista en Vectores de Radar / Área y Aproximación, F.A.A., Miami, 1986 y Especialista en Supervisión de Órganos de los Servicios de Tránsito Aéreo, San José Dos Campos, Brasil, 1996. Especialidad en Derecho Aeronáutico, Brasil, 1996 y en Garantía de Calidad para los Servicios de Tránsito Aéreo, 2002. Miembro de la Comisión Interinstitucional que preparó administrativa, financiera y legalmente la Reestructuración de la Dirección de Aeronáutica Civil, Panamá, 2003. Miembro del equipo de Consultoría Internacional que evaluó la situación aeronáutica de la República de Guatemala, agosto, 2005. Representante de Panamá ante la Undécima Conferencia Mundial de Navegación Aérea, Montreal, Canadá, 2003. Asesor y Auditor Internacional en Operación y Gestión Aeroportuaria/Asesorías y Auditorías al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, Quito, Ecuador, Aeropuertos de Colombia, 2007-2008-2009.

R

OMR
mm
AA

Rosa Muñoz**Gerente de Operaciones de Aeropuertos Regionales**

Nacionalidad:

Panameña

Fecha de nacimiento:

15 de enero de 1971

Domicilio comercial:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz

Teléfono:

+507 238-2600

Correo electrónico:

rmunoz@tocumenpanama.aero

Licenciada en Economía de la Universidad de Panamá, cuenta con estudios en Comercio Internacional de la Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior, en Administración Aeroportuaria del Instituto Universitario Aeronáutico en Argentina y una Maestría en Negociación, Administración y Cumplimiento de Acuerdos Comerciales. Cuenta con una amplia experiencia en el ámbito Aeroportuario, ha laborado en el Departamento de Servicios a bordo de Copa Airlines, fue directora del Aeropuerto de Panamá Pacífico para el Área Económica Especial de la Agencia Panamá Pacífico y actualmente es Gerente de Operaciones de Aeropuertos Regionales y Carga para el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

Bolívar Castillo**Gerente de Protección y Seguridad Aeroportuaria**

Nacionalidad:

Panameña

Fecha de nacimiento:

17 de marzo de 1955

Domicilio comercial:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz

Teléfono:

+507 238-2600

Correo electrónico:

bcastillo@tocumenpanama.aero

Se graduó de Oficial del Ejército en la Escuela Politécnica de Guatemala en 1977. Fungió como Jefe de varias Zonas de Policía a nivel nacional, Director de la Academia de la Policía Nacional. También fue Director de la Dirección de Inteligencia Policial y finalmente, ocupó el cargo de Subdirector de la Policía Nacional hasta su jubilación en el 2002. De allí trabajó como Director de Seguridad Integral en el Consejo de Seguridad. Culminó estudios de Licenciatura en Relaciones Internacionales y en la actualidad cursa estudios de Maestría en dicha área. Ambas en la Universidad de Panamá

Gissel Suarez

Gerente de Auditoría Interna

Nacionalidad:

Panameña

Fecha de nacimiento:

14 de septiembre de 1971

Domicilio comercial:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A., Edificio de la Terminal de Pasajeros, Corregimiento de Tocumen, Vía José Domingo Díaz

Teléfono:

+507 238-2600

Correo electrónico:

gsuarez@tocumenpanama.aero

Actualmente ejerce el cargo de Gerente de Auditoría Interna del Aeropuerto Internacional de Tocumen. Diez años y medio de experiencia en Auditoría Interna y Asesoría en Seguros, Banca, Entidad del Gobierno y Empresa Privada; bajo el concepto y conocimiento del Control Interno, según la definición de COSO, Gobierno, ISO 9000 y medición del Riesgo por medio de ERM. Cuyo propósito es brindar una información razonable basada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Gubernamental, Normas Internacionales de Auditoría Interna, Superintendencia de Seguros y Bancos, Leyes y Regulaciones a nivel nacional e internacional (Ecuador, Belice, Bahamas y B. V. I); realizando auditorías de gobierno corporativo, análisis financiero, cumplimiento regulatorio, gestión operativa, recurso humano, legal, fraude y a solicitud de la alta gerencia.

3. ASESORES LEGALES

Asesor legal interno

La licenciada Vilma De Luca, Vicepresidenta de Asesoría Legal de AITSA, funge como asesor legal interno.

Asesor legal externo

El asesor legal externo de AITSA es la firma Icaza, González Ruiz y Alemán. La persona de contacto principal es Gabriel González Ruiz.

Icaza, González Ruiz y Alemán está ubicado en Calle Aquilino de la Guardia No. 8 Edificio IGRA P.O. Box, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Teléfono: +507 205-6000.

Asesor legal externo de la Emisión

AITSA designo como su asesor legal externo para la preparación de la Emisión a la firma alcoal Alemán, Cordero, Galindo y Lee. La persona de contacto principal es Arturo Gerbaud.

R

OMR
mm

DH

alcohal está ubicado en el 2do piso, Torre Humboldt, Calle 53 este, Urb. Marbella, Ciudad de Panamá, República de Panamá Teléfono: + (507) 269-2620 / + (507) 264-3111.

4. AUDITORES

Auditor externo

Los auditores externos de AITSA es la firma de Deloitte Panamá, establecida en el año 1963, la cual forma parte de Deloitte LATCO (Latin American Countries Organization), que a su vez, pertenece a la red de firmas miembros independientes de Deloitte, afiliadas a Deloitte Touche Tohmatsu Limited DTTL. En la actualidad, Deloitte Panamá cuenta con 14 socios, 30 gerentes y 200 profesionales de diversas ramas que poseen un alto nivel de experiencia en auditoria, impuestos y consultoría en las diversas industrias en las que se divide el mercado y tienen un equipo de profesionales entrenados anualmente. La persona de contacto principal es Luis A. Castro. Domicilio comercial: Deloitte, Torre Banco Panamá, Piso 12, Avenida Boulevard y la Rotonda, Costa del Este, Panamá, Rep. De Panamá, Apdo. 0816-01558, Tel.: +507 303-4100, Fax: +507 269-2386.

B. COMPENSACIÓN

Los directores de AITSA cobran una dieta de B/.1,000.00 por su asistencia a cada Reunión Ordinaria y Extraordinaria de la Junta Directiva. Los Gerentes de Área de AITSA, siendo 10 en total, devengan un salario mensual que entre todos suman los B/.91,000.00. Solo existe una bonificación para todos los colaboradores de AITSA que consiste en el reemplazo de la tercera partida del Décimo Tercer Mes por un salario mensual. Adicionalmente, pactado en la Convención Colectiva, a todos los colaboradores de AITSA, se les realiza un ajuste salarial automático mediante una escala porcentual (3.0%, 4.0% y 5.0%) en abril de cada año dependiendo del nivel de salario base.

AITSA mantiene una provisión para beneficio a bomberos aeronáuticos jubilados para el 2018 de B/.4,304,928, producto de la Resolución de Junta Directiva No.006-JD-06 del 7 de abril de 2006, donde reconoce el derecho de jubilación especial según la Gaceta Oficial No. 19678 del 25 de diciembre de 1982, y el Artículo No. 34 de la Ley No. 21 del 18 de diciembre de 1982, en el caso de los bomberos que trabajaban en la Autoridad de Aeronáutica Civil que optaron por la permanencia en sus puestos de trabajo.

La provisión se calcula en base al último salario recibido por el trabajador al momento de cumplir 25 años de servicio por los años que falten para llegar a alcanzar la edad de jubilación que indica la Ley de Seguridad Social en Panamá, los cuales serán pagados mensualmente hasta consumir la provisión.

R

OMR
mm
AA

C. PRÁCTICAS DE LA DIRECTIVA

Son algunas de las funciones y atribuciones de la Junta Directiva, según el artículo 15 de la Ley 23 de 2003 y sus modificaciones, las siguientes:

1. Establecer las políticas financieras, de inversiones, de personal y de adquisiciones de la respectiva sociedad anónima, así como de cualquier otra política necesaria para su buen desempeño.
2. Establecer las metas de desempeño operacional de la empresa y vigilar su cumplimiento.
3. Aprobar los programas periódicos de expansión, funcionamiento y mantenimiento que le presente el gerente general.
4. Aprobar los planes quinquenales de negocios y sus respectivas formulaciones anuales.
5. Aprobar y reformar su reglamento interno y AITSA.
6. Autorizar las remuneraciones y convenios colectivos de los empleados.
7. Conocer y aprobar los informes anuales de operación presentados por el Gerente General, los estados financieros y balances generales de la empresa, y someterlos a consideración del Consejo de Gabinete.
8. Autorizar contrataciones de empréstitos, emisión de bonos, obligaciones, o cualesquiera otros títulos, valor o documento de deuda, para el financiamiento de los planes y programas de expansión, así como para el funcionamiento y mantenimiento.
9. Establecer, cuando corresponda, las tarifas y tasas de los servicios aeronáuticos que se brinden a las aeronaves en tierra, incluidos, pero no limitados, los servicios de embarque y desembarque de pasajeros y carga, mostradores de chequeo de pasajeros y de equipaje (counters) y oficinas de líneas aéreas, previa aprobación de la Autoridad de Aeronáutica Civil. Estas tarifas y tasas preferentemente deberán establecerse con base en los costos de los servicios prestados.
10. Establecer las tasas de los servicios no aeronáuticos comerciales y las rentas mínimas por el uso de superficies del aeropuerto.
11. Establecer la estructura administrativa de la empresa.
12. Autorizar la contratación de terceros para prestar cualquier tipo de servicios aeroportuarios.
13. Nombrar el auditor interno y contratar los servicios de la auditoría externa.
14. Ejercer todas las demás funciones y atribuciones que le corresponden de acuerdo con esta Ley, la Ley de Sociedades Anónimas y el respectivo pacto social y estatuto.
15. Responder del ejercicio de funciones ante el Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas.
16. Fomentar la libre competencia en la prestación de todos los servicios, impulsando la existencia de dos o más proveedores por cada rubro.
17. Ejercer las demás funciones y atribuciones que le correspondan de acuerdo con la Ley 23 de 2003 y sus modificaciones, la Ley de Sociedades Anónimas y el pacto social y estatutos.

OMAR
mm

PH

D. EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2018, el número de empleados total y por vicepresidencias se describe en el cuadro a continuación:

Unidad Administrativa	Número de colaboradores
Gerencia General	23
Vicepresidencia de Asesoría Legal	17
Vicepresidencia Auditoría Interna	9
Vicepresidencia de Operaciones	1049
Vicepresidencia de Administración y Finanzas	126
Vicepresidencia de Ingeniería y Administración de Proyectos	41
Vicepresidencia de Recursos Humanos	61
Vicepresidencia de Servicios Aeroportuarios	85
Vicepresidencia de Planificación y Estrategia	14
Vicepresidencia Comercial	20
Vicepresidencia de Tecnología	52
Vicepresidencia de Mantenimiento	298
Total de colaboradores	1,795

E. PROPIEDAD ACCIONARIA

El capital social de AITSA será igual a la suma total representada por las acciones con valor nominal. El capital social autorizado es de un millón (1,000,000) de acciones con valor nominal de veinte dólares (US\$20.00) cada una. El derecho de votación corresponde exclusivamente al tenedor de tales acciones, a razón de un voto por cada acción así tendía. Las acciones son nominativas y cien por ciento (100%) de propiedad de Estado.

Grupo de acciones	Número de acciones	% del número de acciones	Número de accionistas	% del número de accionistas
1-1,000,000	1,000,000	100%	1	100%
Totales	1,000,000	100%	1	100%

Toda emisión de nuevas acciones, además de sujetarse a la Ley de Sociedades Anónimas, a la Ley 23 de 2003, al Pacto Social y Estatutos de AITSA, será propiedad del Estado. La cantidad de acciones que serán emitidas y la forma de pago de las mismas será determinada por la Junta Directiva, de conformidad con los derechos, privilegios, restricciones o limitaciones establecidos por la Ley y por el Pacto Social.

La representación de la Junta de Accionistas la tendrá el Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas.

Grupo de empleados	Cantidad de acciones	% respecto del total de acciones emitidas	Número de accionistas	% que representan respecto a la cantidad de accionistas
Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	0	0	0	0
Otros empleados	0	0	0	0

No existen arreglos que incluya a empleados en el capital, incluyendo arreglos que impliquen el reconocimiento sobre acciones u otros valores.

IV. ACCIONISTAS PRINCIPALES

AITSA prosee acciones comunes; autorizadas 1,000,000 con valor nominal; de B/.20.00 cada una, todas emitidas y en circulación.

El Estado de la República de Panamá posee el 100% de la Compañía.

V. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

En los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018, los saldos y transacciones con partes relacionadas se resumen de la siguiente manera:

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

	2018	2017
Activos:		
Cuentas por cobrar:		
Banco Nacional de Panamá	9,416	88,997
Caja de Ahorros	285	285
Autoridad de Turismo de Panamá	16,826	16,023
Ministerio de Desarrollo Agropecuario	-	27,000
Ministerio de Comercio e Industrias	-	15,192
Correos y telégrafos	56,107	58,651
	<u>82,634</u>	<u>206,148</u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar:		
Autoridad de Aeronáutica Civil	12,933	48,614
Autoridad de Turismo de Panamá	5,431,480	4,885,717
Ministerio de Seguridad Pública	3,500,000	3,500,000
Lotería Nacional de Beneficencia	407	407
Procuraduría General de la Nación (Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual)	170,099	146,571
Universidad de Panamá (a)	6,000,000	20,852,168
	<u>15,114,919</u>	<u>29,433,477</u>
Patrimonio:		
Dividendos declarados	32,000,000	32,781,930
Cuentas por cobrar accionista	<u>2,970,000</u>	<u>-</u>

Las cuentas por cobrar y pagar relacionadas no generan intereses.

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no están garantizadas.

	2018	2017
Ingresos:		
Concesión de áreas comerciales	<u>140,268</u>	<u>144,186</u>
Gastos:		
Fondo Especial para el Desarrollo de la Administración Aeronáutica Nacional (b)	15,000,000	15,000,000
Procuraduría General de la Nación (Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual)	<u>593,835</u>	<u>618,261</u>
	<u>15,593,835</u>	<u>15,618,261</u>
Costos financieros, neto:		
Intereses ganados	<u>-</u>	<u>15,068</u>
	<u>-</u>	<u>15,068</u>

Todas las transacciones entre la Compañía y cada una de las entidades gubernamentales, instituciones autónomas o semi-autónomas, son consideradas transacciones con partes relacionadas.

OHK
mm
AH

VI. TRATAMIENTO FISCAL

Los titulares de los Bonos emitidos por AITSA, gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Texto Único que comprende el Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 modificado por la Ley 67 de 2011, y con lo dispuesto en la Ley No. 18 de 2006.

Ganancias de Capital: De conformidad con el Artículo 334 del Texto Único que comprende el Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 modificado por la Ley 67 de 2011, y con lo dispuesto en la Ley No. 18 de 2006, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas, provenientes de la enajenación de los Valores para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto de dividendos, ni del impuesto complementario, siempre y cuando los Valores estén registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y que su enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

Intereses: De conformidad con el Artículo 335 del Texto Único que comprende el Decreto Ley No. 1 del 8 de julio de 1999 modificado por la Ley 67 de 2011, los intereses que se paguen sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, estarán exentos del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando los mismos sean inicialmente colocados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado. En vista de que los Valores serán colocados a través de la Bolsa de Valores de Panamá, S. A., los tenedores de los mismos gozarán de este beneficio fiscal. La compra de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores por suscriptores no concluye el proceso de colocación de dichos valores y, por lo tanto, la exención fiscal contemplada en el párrafo anterior no se verá afectada por dicha compra, y las personas que posteriormente compren dichos valores a dichos suscriptores a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado gozarán de los mencionados beneficios fiscales.

No obstante, el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. por su naturaleza de sociedad anónima se acoge a las normas fiscales contenidas en el Código Fiscal y reguladas por la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos.

VII. ESTRUCTURA DE CAPITALIZACIÓN

A. Resumen de estructura de capitalización

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social de AITSA será igual a la suma total representada por las acciones con valor nominal, el capital social autorizado es de un millón (1,000,000) de acciones con valor nominal de veinte dólares (US\$20.00) cada una. El derecho de votación corresponde exclusivamente al tenedor de tales acciones, a razón de un voto por cada acción. Las acciones son nominativas y cien por ciento (100%) de propiedad del Estado. Toda emisión de nuevas acciones serán propiedad del Estado y deberán sujetarse a la ley de las sociedades anónimas, a la ley 23 de 2003 y sus modificaciones, a su pacto social y a los estatutos de la empresa.

AA

II PARTE - RESUMEN FINANCIERO

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A. RESUMEN FINANCIERO Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	AÑO AL 31/12/2018	AÑO AL 31/12/2017	AÑO AL 31/12/2016	AÑO AL 31/12/2015
Ventas o Ingresos Totales	236,831,428	233,551,413	232,173,564	188,461,592
Margen Operativo	0.54	0.57	0.66	0.61
Gastos Generales y Administrativos	-108,582,935	-100,754,383	-77,804,588	-73,034,593
Utilidad o Pérdida Neta	51,374,200	65,175,665	84,611,201	59,096,481
Acciones emitidas y en circulación	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Utilidad o Pérdida por Acción	51.37	65.18	84.61	59.10
Depreciación y Amortización	-16,597,769	-18,051,865	-16,958,125	-15,837,978
Utilidades o pérdidas no recurrentes	0	0	0	0

BALANCE GENERAL	AÑO AL 31/12/2018	AÑO AL 31/12/2017	AÑO AL 31/12/2016	AÑO AL 31/12/2015
Activo Circulante	255,025,553	187,523,527	442,701,703	140,194,461
Activos Totales	2,148,787,578	1,848,525,427	1,824,908,637	1,388,022,083
Pasivo Circulante	171,559,488	198,462,970	177,784,604	320,132,027
Deuda a Largo Plazo	1,411,281,443	1,171,499,136	1,190,529,016	646,374,964
Acciones Preferidas	0	0	0	0
Capital Pagado	307,661,033	307,661,033	307,661,033	307,661,033
Utilidades Retenidas	162,997,633	131,923,433	99,529,698	52,880,233
Patrimonio Total	465,028,560	447,614,473	405,087,546	345,661,292
RAZONES FINANCIERAS:				
Dividendo/Acción	30	22	22	13
Deuda Total/Patrimonio	3.62	3.13	3.50	3.02
Capital de Trabajo	83,466,065	-10,939,443	264,917,099	-179,937,566
Razón Corriente	1.49	0.94	2.49	0.44
Utilidad Operativa/Gastos Financieros	2.07	2.45	2.51	2.89

III PARTE - ESTADOS FINANCIEROS

Se adjunta al presente informe el Estado Financiero por el año terminado del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. al 31 de diciembre de 2018.

IV PARTE - GOBIERNO CORPORATIVO

1.	<p>Indique si se han adoptado a lo interno de la organización reglas o procedimientos de buen gobierno corporativo. En caso afirmativo, si son basadas en alguna reglamentación específica.</p> <p>R. Hemos iniciado el proceso de implementación de normas y prácticas de Gobierno Corporativo, revisando nuestros procesos e incorporando medidas y prácticas que promuevan el buen gobierno</p>
2.	<p>Indique si estas reglas o procedimientos contemplan los siguientes temas:</p>
	<p>a. Supervisión de las actividades de la organización por la Junta Directiva.</p> <p>R. Las actividades de la organización son reguladas conforme lo indica la Ley 23 de 2003 y por las prácticas administrativas impuestas por la Junta Directiva del Aeropuerto Internacional de Tocumen</p>
	<p>b. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente al control accionario.</p> <p>R. No existe este tipo de criterios tomando en cuenta que hay un solo accionista. El Órgano Ejecutivo mediante Decreto Ejecutivo, designa a los miembros de la Junta Directiva del Aeropuerto Internacional de Tocumen</p>
	<p>c. Existencia de criterios de independencia aplicables a la designación de Directores frente a la administración.</p> <p>R. No existen. Los Directores son designados por el Órgano Ejecutivo mediante Decreto Ejecutivo</p>

OMR
mm
10H

	<p>d. La formulación de reglas que eviten dentro de la organización el control de poder en un grupo reducido de empleados o directivos.</p> <p>R. No existe normas de esta índole, sin embargo los niveles de autoridad y responsabilidad para los ejecutivos y empleados del Aeropuerto están claramente definidos en los Manuales ocupacionales de la empresa y evitan la concentración de poder. En el caso de los Directivos, estos no tienen injerencia en las operaciones de la empresa</p>
	<p>e. Constitución de Comisiones de Apoyo tales como de Cumplimiento y Administración de Riesgos, de Auditoría.</p> <p>R. Como propias de la organización están el Comité de Empresas y el Comité de Salud y Seguridad Ocupacional. Por parte de la Junta Directiva, se han designado el Comité de Finanzas y el Comité de Auditoría</p>
	<p>f. La celebración de reuniones de trabajo de la Junta Directiva y levantamiento de actas que reflejen la toma de decisiones.</p> <p>R. La Junta Directiva se reúne de manera ordinaria una (2) vez al mes y de manera extraordinaria, cuando así se requiera. La Junta Directiva mantiene un control celoso de sus actas y con base a Certificaciones emitidas por el Secretario de la Junta Directiva se comunican las decisiones adoptadas</p>
	<p>g. Derecho de todo director y dignatario a recabar y obtener información.</p> <p>R. Cada Director o Dignatario puede recabar y obtener la información que necesite, requiera o desee conocer y para ello solo tiene que solicitarla para que se le proporcione</p>
3.	<p>Indique si se ha adoptado un Código de Ética. En caso afirmativo, señale su método de divulgación a quienes va dirigido.</p> <p>R. La empresa mantiene un Código de Ética, el cual es divulgado a todos los colaboradores</p>
Junta Directiva	
4.	<p>Indique si las reglas de gobierno corporativo establecen parámetros a la Junta Directiva en relación con los siguientes aspectos:</p>
	<p>a. Políticas de información y comunicación de la empresa para con sus accionistas y terceros.</p>

	<p>R. Si las tiene. Son periódicas</p>
	<p>b. Conflictos de intereses entre Directores, Dignatarios y Ejecutivos clave, así como la toma de decisiones.</p> <p>R. La Ley 22 de Contrataciones Públicas y las Normativas de la empresa, prohíben a los Ejecutivos clave mantener negocios relacionados con la empresa. De igual forma, los Directores no pueden mantener negocios no vínculos comerciales con la empresa</p>
	<p>c. Políticas y procedimientos para la selección, nombramiento, retribución y destitución de los principales ejecutivos de la empresa.</p> <p>R. Son ejercidas por la Gerencia General</p>
	<p>d. Sistemas de evaluación de desempeño de los ejecutivos clave.</p> <p>R. Son ejercidas por la Gerencia General</p>
	<p>e. Control razonable del riesgo.</p> <p>R. Es ejercido por la Gerencia General en conjunto con la Vicepresidencia de Administración y Finanzas</p>
	<p>f. Registros de contabilidad apropiados que reflejen razonablemente la posición financiera de la empresa.</p> <p>R. La empresa se maneja por Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)</p>
	<p>g. Protección de los activos, prevención y detección de fraudes y otras irregularidades.</p> <p>R. Se mantiene una Oficina de Auditoría Interna, con un plan anual de auditoría, la fiscalización previa y posterior de la Contraloría General de la República y la aplicación de Leyes contra el lavado de dinero y prevención de actividades de terrorismo, la Ley de Transparencia de las actividades públicas y Normas de protección de Bienes Patrimoniales</p>

ONB
mm
AA

	<p>h. Adecuada representación de todos los grupos accionarios, incluyendo los minoritarios.</p> <p>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>R. El único accionista es el Estado panameño</p>
	<p>i. Mecanismos de control interno del manejo de la sociedad y su supervisión periódica.</p> <p>R. Si. La empresa está regida por la Ley 23 del 29 de enero de 2003 que dicta el marco regulatorio para la administración de los aeropuertos y aeródromos de Panamá y por las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas.</p>
5.	<p>Indique si las reglas de gobierno corporativo contemplan incompatibilidades de los miembros de la Junta Directiva para exigir o aceptar pagos u otras ventajas extraordinarias, ni para perseguir la consecución de intereses personales.</p> <p>R. La empresa mantiene reglas y condiciones claras que no permiten estos comportamientos por parte de ningún miembro de la Junta Directiva</p>
Composición de la Junta Directiva	
6.	<p>a. Número de Directores de la Sociedad</p> <p>R. Diez (10) – Siete (7) con Derecho a voz y voto - Tres (3) con Derecho a voz</p>
	<p>b. Número de Directores Independientes de la Administración</p> <p>R. Dos (2), los Directores que representan a las Líneas Áreas y el de los Concesionarios. Ambos tienen voz y voto</p>
	<p>c. Número de Directores Independientes de los Accionistas</p> <p>R. No aplica de acuerdo a la Ley 23 del 29 de enero 2003.</p>

Accionistas	
7.	<p>Prevén las reglas de gobierno corporativo mecanismos para asegurar el goce de los derechos de los accionistas, tales como:</p>
	<p>a. Acceso a información referente a criterios de gobierno corporativo y su observancia.</p> <p>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>R. Hay acceso a toda la información y los Directores de la empresa tienen pleno acceso a la información que requieran</p>
	<p>b. Acceso a información referente a criterios de selección de auditores externos.</p> <p>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>R. Contratación de los auditores externos, se hace mediante Licitación Pública</p>
	<p>c. Ejercicio de su derecho a voto en reuniones de accionistas, de conformidad con el Pacto Social y/o estatutos de la sociedad.</p> <p>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>R. Los siete (7) miembros de la Junta Directiva con derecho a voz y a voto</p>
	<p>d. Acceso a información referente a remuneración de los miembros de la Junta Directiva.</p> <hr/> <p>Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>R. Si existen. Los pagos de dietas a los miembros de la Junta Directiva están estipulados de manera formal</p>

OMR
W
DH

	<p>e. Acceso a información referente a remuneración de los Ejecutivos Clave.</p> <p>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <hr/> <p>R. Están publicados en la página web de la empresa y en el Nodo de Transparencia de la Defensoría del Pueblo</p>
	<p>f. Conocimiento de los esquemas de remuneración accionaria y otros beneficios ofrecidos a los empleados de la sociedad.</p> <p>(Esta información debe suministrarse en todo caso de ofertas públicas de acciones. Para ofertas públicas de otros valores, se suministrará solo cuando sea de importancia para el público inversionista a juicio del emisor).</p> <p>R. A los empleados solo se les brinda su compensación salarial y los beneficios otorgados mediante Convención Colectiva.</p>
Comités	
8.	<p>Prevén las reglas de gobierno corporativo la conformación de comités de apoyo tales como:</p>
	<p>a. Comité de Auditoría, o su denominación equivalente</p> <p>R. Sí existe. Además contamos con una Gerencia de Auditoría Interna</p>
	<p>b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos; o su denominación equivalente</p> <p>R. Dentro de la Vicepresidencia de Administración y Finanzas</p>
	<p>c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave; o su denominación equivalente</p> <p>R. No existe</p>
	<p>d. Otros:</p> <p>R. Comité de Empresas, Comité Ético y Comité de Salud y Seguridad Ocupacional.</p>

R

mm
22

9.	En caso de ser afirmativa la respuesta anterior, se encuentran constituidos dichos Comités para el período cubierto por este reporte?
	a. Comité de Auditoría R. Si existe
	b. Comité de Cumplimiento y Administración de Riesgos. R. Si existe
	c. Comité de Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave. R. No existe
Conformación de los Comités	
10.	Indique cómo están conformados los Comités de:
	a. Auditoría (número de miembros y cargo de quiénes lo conforman, por ejemplo, 4 Directores -2 independientes- y el Tesorero). R. Tres miembros de la Junta Directiva y el Gerente General
	b. Cumplimiento y Administración de Riesgos R. Un miembros de la Junta Directiva, el Gerente General y el Vicepresidente de Asesoría Legal.
	c. Evaluación y Postulación de directores independientes y ejecutivos clave. R. No existe

V PARTE – DIVULGACIÓN

De conformidad con los Artículos 2 y 6 del Acuerdo 18-00 de 11 de octubre de 2000, este informe será divulgado a través de nuestra página de internet www.tocumenpanama.aero el día 10 de mayo de 2019.

FIRMADO



Dr. Oscar Ramírez

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 e Informe de los Auditores Independientes del 30 de abril de 2019

"Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general"

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Informe de los Auditores Independientes y Estados financieros 2018

Contenido	Página
Informe de los Auditores Independientes	1 - 4
Estado de situación financiera	5
Estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 57

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva y Accionista de
Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.** ("la Compañía"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, así como un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.** al 31 de diciembre de 2018 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Bases para la opinión

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de conformidad con esas normas se describen detalladamente en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para los Contadores Profesionales (Código IESBA) junto con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Panamá, y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Deloitte.

Deficiencias de controles de acumulación de gastos y pasivos.

Durante los procedimientos de auditoría de años anteriores, hemos identificado errores de corte por falta de acumulación de gastos y pasivos en los estados financieros de esos años. Durante el año actual, a través de los procedimientos de planificación, identificamos que la Administración ha iniciado un proceso de remediación a través de la implementación de controles mitigantes. Existe el riesgo de que los controles implementados del proceso de acumulación no sean eficaces y se origine un error material de acumulación de gastos y pasivos.

Cómo el asunto fue abordado en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en esta área, incluye, entre otros:

- Prueba del diseño e implementación y eficacia operativa del control clave sobre el proceso de evaluación y acumulación de gastos y pasivos.
- Examen de información de distintas fuentes (Reporte de gastos en vigencia expirada y reporte de gestiones de cobros pendientes) en busca de partidas correspondientes a gastos o pasivos no contabilizados.
- Desarrollamos procedimientos de auditoría sobre pagos subsiguientes en busca de pagos a pasivos no reconocidos a la fecha del balance.
- Revisión analítica de los gastos por conceptos, basado en expectativa del histórico de años anteriores y seguimiento a las variaciones que superaban nuestras expectativas.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información corresponde a la información incluida en el informe IN-A, pero no incluye los estados financieros y el informe del auditor sobre los mismos. Este informe se espera que esté disponible para nosotros después de la fecha del informe del auditor.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

Junto con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información arriba identificada cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o que de otra manera parezca tener errores materiales.

Cuando leamos el informe IN-A, si concluimos que hay un error material en el mismo, se requiere que comuniquemos el asunto a los encargados del gobierno y a las autoridades regulatorias en caso de ser aplicable.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de los estados financieros que no contengan errores importantes, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizar la base de negocio en marcha, a menos que la Administración pretenda liquidar la Compañía o de cesar las operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Deloitte.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener la seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores importantes, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de acuerdo con las NIA siempre detectará un error importante cuando éste exista. Los errores pueden surgir de fraude o error y se consideran importantes si, individualmente o de manera acumulada, puede esperarse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios en base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error importante en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por parte de la Administración de la base de contabilidad de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre importante en relación con eventos o condiciones que puedan dar lugar a una duda significativa acerca de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que dirijamos la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida en la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.

Nosotros comunicamos a los encargados del gobierno corporativo lo referente a, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Nosotros también proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética relevantes en relación con la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que puedan, de manera razonable, pensarse que afectan nuestra independencia, y cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Deloitte.

Entre los asuntos que han sido comunicados a los encargados del gobierno corporativo de la Compañía, determinamos aquellos que han sido los más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de tal comunicación.

El Socio del compromiso de auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Luis Castro.

DELOITTE

30 de abril de 2019
Panamá, República de Panamá

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)
Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2018
(En balboas)

Activos	Notas	2018	2017	Patrimonio y pasivos	Notas	2018	2017
Activos no corrientes				Patrimonio			
Inmuebles, equipo y mejoras a la propiedad, neto de depreciación	4	636,252,323	636,299,439	Acciones comunes; autorizadas 1,000,000 con valor nominal; de B/.20.00 cada una, todas emitidas y en circulación		20,000,000	20,000,000
Construcciones en proceso	5	1,170,791,831	927,030,856	Capital adicional pagado		307,661,033	307,661,033
Impuesto diferido activo	14	13,134,348	11,045,158	Utilidad acumulada		153,297,633	131,923,433
Adelanto a contratistas		641,509	724,085	Cuentas por cobrar accionista	20	(2,970,000)	-
Adelanto a compras en el extranjero	6	66,376,960	80,228,315	Impuesto complementario		(12,960,106)	(11,969,993)
Inventarios, neto		2,688,147	1,929,076	Total de patrimonio		465,028,560	447,614,473
Fondo de cesantía		3,847,218	3,715,282	Pasivos			
Depositos en garantía		29,689	29,689	Pasivos no corrientes			
Total de activos no corrientes		<u>1,893,762,025</u>	<u>1,661,001,900</u>	Ingreso diferido	11	86,890,692	19,665,988
Activos corrientes				Bonos por pagar	12	1,411,281,443	1,171,499,136
Efectivo y depósitos en bancos	7	236,089,452	162,276,078	Cuentas por pagar a concesionarios		158,414	189,252
Intereses por cobrar		-	2,717,260	Depositos de garantías de concesionarios		6,202,977	4,420,039
Cuentas por cobrar:				Provisión para beneficio a jubilados	13	4,304,928	4,382,532
Clientes	21	15,584,235	12,779,761	Prima de antigüedad		3,361,076	2,291,037
Partes relacionadas		82,634	206,148	Total de pasivos no corrientes		<u>1,512,199,530</u>	<u>1,202,447,984</u>
Otras	8	21,865	43,988	Pasivos corrientes			
Menos: Provisión por deterioro de cuentas incobrables		<u>(15,688,734)</u>	<u>(13,029,897)</u>	Bonos por pagar	12	-	20,000,000
Total de activos corrientes		<u>14,248,135</u>	<u>(11,229,603)</u>	Intereses por pagar		10,044,271	3,773,437
Gastos pagados por anticipado		629,678	255,428	Retenciones a contratistas	9	32,522,263	26,043,057
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado	14	4,058,288	11,457,159	Cuentas por pagar otras y gastos acumulados por pagar	8	15,114,919	29,433,477
Total de activos corrientes		<u>255,025,553</u>	<u>187,935,528</u>	Cuentas por pagar a concesionarios	10	49,930,906	57,648,878
				Otros impuestos por pagar	15	37,587,216	267,211
				Ingreso diferido	11	26,329,075	25,909,568
				Total de pasivos corrientes		<u>171,559,488</u>	<u>198,874,971</u>
				Total de pasivos		<u>1,683,759,018</u>	<u>1,401,322,955</u>
Total de activos		<u><u>2,148,787,578</u></u>	<u><u>1,848,937,428</u></u>	Total de patrimonio y pasivos		<u><u>2,148,787,578</u></u>	<u><u>1,848,937,428</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

	Notas	2018	2017
Operaciones continuas			
Ingresos	8, 16	233,283,036	233,551,413
Depreciación	4	(16,597,769)	(18,051,865)
Costos de personal	17	(38,544,327)	(35,953,261)
Reparaciones y mantenimiento	8	(5,184,383)	(5,726,355)
Electricidad, agua y teléfono		(6,610,651)	(8,611,920)
Fondo Especial para el Desarrollo de la Administración Nacional de Aeronáutica	8	(15,000,000)	(15,000,000)
Honorarios de la Organización de Aviación Civil Internacional y otros gastos relacionados	8	(8,454,378)	(8,004,448)
Pago por concesión de Panamá Pacífico	25	(2,500,000)	(2,057,431)
Otros gastos	8, 15, 19	(28,740,804)	(25,400,968)
Costos financieros, neto	8, 18	(43,717,691)	(17,631,514)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		<u>67,933,033</u>	<u>97,113,651</u>
Impuesto sobre la renta:			
Corriente		(18,648,023)	(27,474,596)
Diferido		<u>2,089,190</u>	<u>(4,463,390)</u>
Total de impuesto sobre la renta	14	<u>(16,558,833)</u>	<u>(31,937,986)</u>
Utilidad neta		<u><u>51,374,200</u></u>	<u><u>65,175,665</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

DH

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

**Estado de cambios en el patrimonio
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018**
(En balboas)

	Nota	Acciones comunes	Capital adicional pagado	Utilidad acumulada	Cuentas por cobrar accionista	Impuesto complementario	Total del patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2016		20,000,000	307,661,033	99,529,698	(11,281,930)	(10,821,255)	405,087,546
Utilidad neta		-	-	65,175,665	-	-	65,175,665
Contribuciones y distribución al accionista							
Dividendos declarados		-	-	(21,500,000)	-	600,000	(20,900,000)
Dividendos declarados con crédito a cuentas por cobrar accionista	20	-	-	(11,281,930)	11,281,930	-	-
Impuesto complementario		-	-	-	-	(1,748,738)	(1,748,738)
Total de contribuciones y distribuciones al accionista		-	-	(32,781,930)	11,281,930	(1,148,738)	(22,648,738)
Saldo al 31 de diciembre de 2017		20,000,000	307,661,033	131,923,433	-	(11,969,993)	447,614,473
Utilidad neta		-	-	51,374,200	-	-	51,374,200
Contribuciones y distribución al accionista							
Dividendos declarados	20	-	-	(30,000,000)	-	1,188,000	(28,812,000)
Impuesto de dividendos pagados a cuentas por cobrar accionista	20	-	-	-	(2,970,000)	-	(2,970,000)
Impuesto complementario		-	-	-	-	(2,178,113)	(2,178,113)
Total de contribuciones y distribuciones al accionista		-	-	(30,000,000)	(2,970,000)	(990,113)	(33,960,113)
Saldo al 31 de diciembre de 2018		20,000,000	307,661,033	153,297,633	(2,970,000)	(12,960,106)	465,028,560

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Estado de flujos de efectivo**por el año terminado el 31 de diciembre de 2018**

(En balboas)

	Notas	2018	2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta		51,374,200	65,175,665
Ajuste por:			
Depreciación	4	16,597,769	18,051,865
Provisión de impuesto de inmueble sobre mejoras	15, 18	1,787,873	1,787,873
Provisión para cuentas de dudoso cobro	21	1,352,649	-
Provisión para beneficio a jubilados	13	(122,637)	2,240,028
Provisión para prima de antigüedad		1,164,536	457,946
Pérdida por venta de activos fijos	4	420,084	107,815
Costos financieros, neto	18	43,717,691	17,631,514
Impuesto sobre la renta reconocido en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral	14	16,558,833	31,937,986
		<u>132,850,998</u>	<u>137,390,692</u>
Cambios en activos y pasivos de operaciones:			
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar		(4,371,181)	477,859
Aumento en inventarios		(759,071)	(72,142)
Aumento en gastos pagados por anticipado y otros activos		(4,392,588)	(11,358,383)
Disminución (aumento) en adelantado a compras en el extranjero y contratista		13,851,355	(50,057,087)
Aumento (disminución) en ingreso diferido		67,644,211	(8,276,085)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar y otros gastos acumulados por pagar	23	(18,333,089)	12,081,377
Disminución en gastos acumulados por pagar y otros pasivos		1,466,263	(9,563,845)
Disminución aumento de cuentas por pagar con partes relacionadas, neto		(17,288,558)	(15,813,655)
Aumento del fondo de cesantía		(131,936)	(1,411,925)
		<u>170,536,404</u>	<u>53,396,806</u>
Flujos procedentes de las actividades de operación:			
Impuesto sobre la renta pagado		(7,230,814)	(26,742,588)
Intereses recibidos		1,125,812	595,385
Intereses pagados		(35,208,428)	(21,030,217)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>129,222,974</u>	<u>6,219,386</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Pago para construcciones en proceso	5	(236,999,971)	(225,770,245)
Depósito a plazo fijo		82,717,260	200,000,000
Adquisición de activos fijos	4	(6,637,418)	(38,599,888)
Cambio en adelanto a contratistas		82,576	30,457,725
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(160,837,553)</u>	<u>(33,912,408)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Dividendos pagados	20	(30,000,000)	(21,500,000)
Producto de emisión de bonos corporativos, neto de costo de emisión	12	847,418,066	-
Pago de bonos	12	(631,000,000)	(16,000,000)
Fondo de fideicomiso de garantía	7,21	(13,975,254)	4,247,177
Impuesto complementario		(990,113)	(1,148,738)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamientos		<u>171,452,699</u>	<u>(34,401,561)</u>
Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalente de efectivo		139,838,120	(62,094,583)
Efectivo y equivalente al inicio del año		<u>28,218,037</u>	<u>90,312,620</u>
Efectivo y equivalente al final del año	7	<u>168,056,157</u>	<u>28,218,037</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

1. Información general

a) Constitución e información general

El Aeropuerto Internacional de Tocumen, S. A. (en adelante "la Compañía") fue constituido mediante Escritura No.2018 de 11 del abril de 2003, e inscrito en la sección mercantil de sociedades anónimas, y está bajo el marco regulatorio para la administración de los aeropuertos y aeródromos de Panamá según Ley No. 23 de 20 del abril de 2003. Mediante Resolución No.30 del 9 de abril de 2003, el Ministerio de Economía y Finanzas autorizó la expedición del Pacto Social de constitución de la Compañía que administra el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. (en adelante "el Aeropuerto").

La actividad de la Compañía consiste en prestar el servicio público de administración del Aeropuerto con criterios de eficiencia, transparencia y trato igualitario, a fin de garantizar un servicio de calidad a los usuarios. Sus principales ingresos provienen del cobro de tarifas a las aerolíneas por los vuelos internacionales e impuestos de salida de los pasajeros, así como alquileres y concesiones comerciales de áreas dentro de las instalaciones del aeropuerto y servicios básicos.

La oficina principal de la Compañía está localizada en el corregimiento de Tocumen, Distrito de Panamá.

2. Aplicación de nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's)

2.1 Modificaciones a las NIIF's y la nueva interpretación que están vigentes de manera obligatoria para el presente año

Durante el período, existen NIIF's, efectivas desde el 1 de enero de 2018, las cuales se detallan a continuación. No hubo interpretaciones a las NIIF's que tuvieran un efecto significativo sobre los estados financieros.

NIIF 9 – Instrumentos Financieros

La Compañía ha adoptado la NIIF 9 Instrumentos Financieros emitida en julio de 2014, con una fecha de aplicación inicial del 1 de enero de 2018. Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo con respecto a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.

Los cambios claves en las políticas contables de la Compañía resultantes de su adopción de la NIIF 9 se resumen a continuación:

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado (CA), al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI) y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). La clasificación de NIIF 9, generalmente se basa en el modelo de negocio en el que se administra un activo financiero y sus flujos de efectivo contractuales. La norma elimina las categorías existentes de la NIC 39 de mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y disponibles para la venta.

La NIIF 9 conserva en gran medida los requisitos existentes en la NIC 39 para la clasificación de los pasivos financieros. Sin embargo, aunque según la NIC 39 todos los cambios en el valor razonable de los pasivos designados bajo la opción de valor razonable se reconocieron en resultados, según la NIIF 9, los cambios en el valor razonable generalmente se presentan de la siguiente manera:

- La cantidad de cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo se presenta en otras utilidades integrales, y
- El monto restante de cambio en el valor razonable se presenta en utilidad o pérdida.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

Deterioro de activos financieros

La NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdida incurrida" en la NIC 39 con un modelo de "pérdida crediticia esperada". El nuevo modelo de deterioro también se aplica a ciertos compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera, pero no a inversiones de patrimonio.

La Compañía ha completado una revisión general del impacto de la adopción de la norma en sus estados financieros. Esta se centró principalmente en la clasificación de las cuentas por cobrar y la medición de las pérdidas esperadas relacionadas. Los resultados de esta revisión indican que la NIIF 9 no tiene un impacto significativo en el reconocimiento o medición los ingresos mencionados.

NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes

La NIIF 15 establece un marco conceptual para determinar cuándo y por qué monto se reconocen los ingresos. Reemplaza las guías de reconocimiento de ingresos existente, que incluye la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, la NIC 11 Contratos de construcción y CINIIF 13 Programa de fidelización de clientes.

La Compañía ha completado una revisión general del impacto de la adopción de la norma en sus estados financieros. Esta se centró en una revisión de los ingresos por peajes y los otros ingresos. Los resultados de esta revisión indican que la NIIF 15 no tiene un impacto significativo en el reconocimiento o medición los ingresos mencionados.

En adición, las siguientes enmiendas fueron adoptadas sin efecto en los estados financieros de la Compañía: (i) NIIF 2 - "Clasificación y medición de los pagos basados en acciones"; (ii) NIC 40 - "Propiedades de inversión"; (iii) NIC 28 - "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"

2.2 Nuevas normas y enmiendas aún no adoptadas

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas a normas contables han sido publicadas, pero no son mandatorios para el año terminado el 30 de junio de 2018, y no han sido adoptadas anticipadamente. Los principales cambios de estas nuevas normas se presentan a continuación:

• **NIIF 16 - Arrendamientos**

La NIIF 16 introduce nuevos requerimientos y modificaciones a los requerimientos previos con respecto a la contabilidad de arrendamientos. Esta norma introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario removiendo la distinción entre arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de inicio del arrendamiento para todos los arrendamientos, excepto para arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador no tienen cambios significativos. En adición, la NIIF 16 establece un modelo comprensivo para la identificación de los acuerdos de arrendamiento. La IFRS 16 reemplazará la guía práctica incluida en el NIC 17 Arrendamientos y sus interpretaciones, cuando se haga efectivo para los períodos de contabilidad que comiencen en o después del 1 de enero de 2019. La fecha de aplicación inicial del NIIF16 para la Compañía será 1 de enero de 2019.

Los principales cambios en la definición de un arrendamiento están asociados al concepto de control. IFRS 16 distingue entre contratos de arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado es controlado por un cliente. Se considera que existe control si el cliente tiene:

- El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso de un activo identificado, y
- El derecho para dirigir el uso de un activo.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

Con la implementación de la NIIF 16, la Compañía no prevé impactos significativos en las utilidades no distribuidas en sus estados financieros a la fecha de aplicación inicial dado a que anticipa reconocer el valor de uso de los activos por un monto similar al valor del pasivo por arrendamiento, ajustado por los valores de algún pago de arrendamiento anticipado o pagos pendientes acumulados, con base en la opción seleccionada de dicha norma.

A la fecha de aprobación de los estados financieros, no se ha determinado cómputo del activo por valor de uso de los arrendamientos y de los pasivos por arrendamiento.

El impacto estimado de la adopción de esta norma en los estados financieros al 1 de enero de 2019, se basa en las evaluaciones realizadas hasta la fecha. Los impactos reales de la adopción de las normas al 1 de enero de 2019, pueden cambiar porque:

- Las nuevas políticas contables están sujetas a cambios hasta que la Compañía presente sus primeros estados financieros anuales que incluyan la fecha de la aplicación inicial.
- La Compañía no ha finalizado las mediciones de los activos y pasivos por arrendamiento,
- La Compañía no ha finalizado el proceso de modificación y evaluación de los controles sobre sus nuevos procesos y sistemas de TI, en caso de aplicar

En adición, la Administración anticipa que las siguientes normas y enmiendas a las normas no tendrán un impacto en los estados financieros para los siguientes períodos contables:

- Enmiendas a las NIC 19 - Beneficios a los empleados - Efectiva para períodos que inician a partir del 1 de enero de 2019
- NIIF 17 - Contratos de seguros - Efectiva para períodos que inician a partir del 1 de enero de 2022.

3. Resumen de políticas de contabilidad más importantes

Un resumen de las políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros se presenta a continuación:

3.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB").

3.2 Base de presentación

Los estados financieros son preparados bajo la base del costo histórico. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Las entradas del Nivel 1: son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición;
- Las entradas del Nivel 2: son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Las entradas del Nivel 3: son entradas no observables para un activo o pasivo.

3.3 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), que es la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. El balboa es la moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Compañía.

3.4 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

3.5 Activos financieros

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento" "activos financieros disponibles para la venta", "efectivos y equivalentes de efectivos" "préstamos y cuentas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

3.5.1 Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

A continuación, los activos financieros relevantes a la fecha del estado de situación financiera:

3.5.2 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se encuentran cotizados en un mercado activo. Las cuentas por cobrar, incluyendo las cuentas comerciales, otras cuentas por cobrar, saldo bancario y efectivo, entre otros, se miden a costo amortizado usando el método de interés vigente menos cualquier deterioro.

El ingreso por intereses es reconocido al aplicar la tasa de interés vigente, salvo a las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el efecto de no descontar no es significativo.

3.5.3 Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son probados por deterioro al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultad financiera significativa del emisor o de la contraparte; o
- Incumplimiento de contrato, tal como atrasos u omisión de pagos de intereses o capital; o es probable que el prestatario caiga en bancarrota o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente del flujo de efectivo estimado futuro del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

3.5.4 Baja en cuenta de los activos financieros

La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiera ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

En caso de la baja parcial en cuentas de un activo financiero (es decir, cuando la Compañía retiene una opción para readquirir parte de un activo transferido), la Compañía distribuye el importe en libros anterior del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo bajo una participación continua, y la parte que ya no reconocerá sobre la base del valor razonable relativo de dichas partes a la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros asignada a la parte que ya no continuará siendo reconocida y la suma de la contraprestación recibida por la parte que ya no seguirá siendo reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada asignada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral se reconoce en ganancias o pérdidas. La ganancia o pérdida acumulada que hubiese sido reconocida en otro resultado integral es distribuida entre la parte que continúa siendo reconocida y la parte que ya no será reconocida con base en los valores razonables relativos de ambas partes.

3.6 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

3.6.1 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

3.6.2 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía se reconoce y se deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

3.6.3 Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros (incluyendo bonos por pagar, cuentas por pagar comerciales y otros) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

3.7 Inventarios

Los inventarios consisten en piezas, repuestos y materiales que son valorados al costo de adquisición, menos provisión para deterioro u obsolescencia. La Compañía evalúa la necesidad de registrar cualquier ajuste por obsolescencia del inventario cada año.

3.8 Construcciones en proceso

Las construcciones en proceso representan los costos del proyecto considerado en el "Plan de Expansión del Muelle Sur" y otros proyectos de infraestructura, los cuales se encuentran en etapa de construcción.

Los costos de los proyectos en construcción se transfieren a inmuebles y mejoras a la propiedad en explotación, a lo largo del período fiscal o al cierre del ejercicio financiero, una vez que la infraestructura haya sido comisionada a entrar a explotación comercial y se disponga de la correspondiente acta de aceptación sustancial o final.

Los costos de las construcciones en proceso incluyen costos de salarios, prestaciones laborales, intereses del préstamo atribuible a la construcción y otros costos directos asociados directamente al proyecto.

Los intereses incurridos sobre financiamientos adquiridos para los proyectos en construcción son capitalizados como un componente de los costos de construcción en proceso. La capitalización finaliza cuando la infraestructura bajo desarrollo esté disponible para su utilización. Los otros intereses son reconocidos como costos financieros cuando se incurren. Al 31 de diciembre 2018, los costos de intereses netos capitalizados fueron por B/.58,076,589 (2017: B/.40,330,088).

3.9 Inmuebles, equipos y mejoras a la propiedad

i. Reconocimiento y medida

Los inmuebles, equipos y mejoras a la propiedad para uso en la producción o suministro de bienes y servicios de arrendamiento a terceros o para fines administrativos están valorados al costo menos la depreciación acumulada, excepto por los terrenos que están valorados al costo.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

Los costos incluyen los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los costos de los activos construidos incluyen los costos de materiales y mano de obra directa, y algún otro costo directamente relacionado con el activo para que esté en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

Las ganancias y pérdidas en disposición de una partida de propiedades, equipos y mejoras a la propiedad son determinadas comparando el producto de la disposición con el valor según libros de los activos y son reconocidas netas dentro de los "otros ingresos" en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral.

La Compañía clasifica de propiedades y mejoras a la propiedad aquella porción del activo que se utiliza para propósitos de generar renta, cuando estos activos no puedan ser vendidos separadamente y cuando la porción del activo utilizado para propósitos de producción o suministros de bienes o servicios o para fines administrativos no es significativa.

Un elemento de propiedades, planta y equipos se da de baja cuando es vendido o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que surjan de la utilización continuada del activo. Cualquier ganancia o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre los ingresos de las ventas y el valor en libros del activo, y se reconoce en utilidad o pérdida.

ii. Depreciación

La depreciación de propiedades, equipos y mejoras a la propiedad se reconoce en utilidad o pérdida. La depreciación es reconocida hasta dar de baja al costo de los activos (distintos de los terrenos y propiedades bajo construcción menos su valor residual durante su vida útil).

Los elementos de las propiedades, equipos y mejoras a las propiedades se deprecian usando el método lineal en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente. La tierra no se deprecia. Los elementos de inmuebles, equipos y mejoras a la propiedad se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

La vida útil estimada de los activos es como sigue:

	Vida útil estimada
Mobiliario y enseres	10
Equipo rodante	5
Equipo de barredora	10
Equipo de informática	5
Maquinaria, equipo y otros	10
Equipo de oficina	10
Equipo puentes de abordaje	18
Infraestructura y mejoras	40

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

iii. Costos subsiguientes

El costo de reemplazar una parte de un activo de propiedades, equipos y mejoras a la propiedad es reconocido en el valor según libros de la partida del activo, sólo cuando existe la probabilidad de que el beneficio económico asociado al bien retorne a la Compañía y el costo del bien pueda ser registrado de una forma fiable. El valor según libros de la parte sustituida se deja de reconocer. Los costos del mantenimiento diario de propiedades, equipos y mejoras a la propiedad son reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral durante el período en el que se incurren.

3.10 Deterioro de activos no financieros

Los valores en libros de los activos no financieros de la Compañía son revisados en cada fecha de reporte para determinar si existe una indicación de deterioro. Si tal indicación existe, entonces se estima el valor recuperable con el fin de determinar la extensión de la pérdida de valor (si hubiese). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía estima el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Cuando una base razonable y consistente de la asignación puede ser identificada, los activos de la Compañía también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la Compañía más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los que se puede identificar una base de asignación razonable y coherente.

El valor recuperable de un activo o su unidad generadora de efectivo es la cantidad mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos los costos necesarios para su venta. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento, antes de impuesto, que refleje las evaluaciones corrientes de mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para los propósitos de la prueba de deterioro, los activos se juntan en la Compañía menor de activos que genera entradas de efectivo del uso continuo, que tenga gran independencia de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos (la unidad generadora de efectivo).

Una pérdida por deterioro se reconoce si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable estimado. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral.

Con respecto a otros activos, las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son evaluadas en cada fecha de presentación con respecto a cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o ya no existe. Una pérdida por deterioro se reversa si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o una unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable; sin exceder el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido pérdida por deterioro para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del período.

3.11 Provisiones

Una provisión se reconoce sí, como resultado de un evento pasado, la Compañía tiene una obligación legal o implícita que puede estimarse confiablemente y es probable que una erogación de beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

3.12.1 Prestación de servicios

Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen cuando se presta el servicio o por referencia al estado de terminación del contrato.

Los ingresos por prestación de servicios de operación aeroportuaria incluyen:

A) Operación - Corresponden al derecho de aterrizajes de las aeronaves, servicios de asistencia en tierra, arrendamiento de equipos de rampa y puente de abordaje para vuelos comerciales, privados y cargueros, así como la tarifa aplicada a cada una de las personas que en calidad de pasajeros nacionales e internacionales usen las instalaciones del edificio terminal de la Compañía en vuelos de salida. Estos ingresos son reconocidos una vez se emite la factura por servicio cada mes, sobre la base de devengado.

B) Comerciales - Incluyen los ingresos por uso de estacionamientos a los vehículos que ingresan a las instalaciones del aeropuerto y el margen de comercialización de combustible, el cual constituye el margen facturado a las empresas petroleras por la venta de combustible a las aeronaves que despachan dentro de las instalaciones de la Compañía.

Estos ingresos son reconocidos sobre la base de devengado, considerando los reportes de ventas mensuales de los agentes de ventas.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

3.12.2 Ingreso de alquiler

La política de la Compañía para el reconocimiento de ingresos provenientes de arrendamientos operativos se describe en el punto 3.13.1 a continuación:

3.12.3 Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

3.13 Arrendamientos

3.13.1 La Compañía como arrendadora

Los acuerdos de concesión generalmente incluyen un pago por derecho de llave, un ingreso fijo de alquiler por metro cuadrado de los locales comerciales alquilados y un ingreso variable basado en un porcentaje sobre los ingresos brutos generados en el local arrendado al arrendatario, el cual se determina de acuerdo a la actividad comercial y que usualmente está en rango de 5% a 10%. Los pagos por derecho de llave recibidos por las concesiones administrativas para el arrendamiento de locales comerciales en la terminal aeroportuaria, se reconocieron como ingresos durante el término del contrato y se incluye como parte de los ingresos por alquiler en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral.

Los ingresos fijos por arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento pertinente.

Los ingresos variables se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y la cantidad de ingresos puede ser medida de forma fiable.

3.14 Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo substancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos cualificados es deducido de los costos por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el período en que se incurren.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

3.15 Impuesto sobre la renta

El gasto de impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente y diferido. El gasto de impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otras utilidades integrales, de haber alguna, en cuyo caso se reconoce en otras utilidades integrales y se presenta en el patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre el ingreso gravable del año, utilizando las tasas de impuesto vigentes o que estarán vigentes a la fecha de reporte y cualquier ajuste al impuesto por pagar con relación a años anteriores.

El impuesto diferido se reconoce con relación a las diferencias temporales entre los valores en libros de los activos y pasivos para los propósitos financieros y las cantidades utilizadas para efectos impositivos. El impuesto diferido no se reconoce para diferencias temporales relacionadas con el reconocimiento inicial de activos y pasivos en una transacción que no sea una combinación de negocio y tampoco afecte la utilidad neta contable o la renta gravable y las diferencias relacionadas con el reconocimiento inicial de la plusvalía. El impuesto diferido se mide a las tasas de impuesto que se esperan sean aplicables a las diferencias temporales cuando estas se reversen, con base en las leyes que están vigentes o que se espera que estén vigentes en esas fechas. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existen derechos legales exigibles para compensar los activos y pasivos de impuestos, y están relacionados con impuestos sobre la renta aforados por la misma autoridad en la misma entidad contribuyente, o en diferentes entidades contribuyentes pero que tienen la intención de liquidar los activos y pasivos por impuestos corrientes de manera compensada o que sus activos y pasivos por impuestos serán realizados simultáneamente.

Se reconoce un activo por impuesto diferido en la medida que sea probable que utilidades netas gravables futuras estén disponibles contra las cuales puedan ser utilizadas las diferencias temporales. Los activos diferidos se revisan en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que se realicen los beneficios impositivos relacionados.

3.16 Provisión para prima de antigüedad y fondo de cesantía

El Código de Trabajo establece en la legislación laboral panameña el reconocimiento de una prima de antigüedad de servicios. Para tal fin, la Compañía ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana de indemnización por cada año de trabajo, o lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados en el año.

De acuerdo al Código de Trabajo de la República de Panamá a la terminación de todo contrato por tiempo indefinido, cualquiera que sea la causa, el trabajador tiene derecho a una prima de antigüedad a razón de una semana de salario por cada año de trabajo desde el inicio de la relación de trabajo.

La Ley No.44 de 12 de diciembre de 1995, establece a partir de su vigencia, la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado que establece el Código de Trabajo, el cual ascendía a B/.3,847,218 (2017: B/.3,715,282).

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

3.17 Provisión para beneficios a jubilados

De conformidad con el Artículo No.34 de la Ley No.21 del 18 de octubre de 1982 y la Gaceta Oficial No.19678 del 25 de octubre de 1982, de relacionadas a Jubilaciones Especiales, la Junta Directiva reconoció a partir del 1 de enero de 2009, una provisión para beneficio de empleados con cargo a resultados la cual se estableció con base en el último salario de los empleados al momento de cumplir 25 años de servicios continuos, y los años que pasarán hasta que cumpla la edad requerida para aplicar a la Jubilación de la Caja del Seguro Social. La información utilizada para el reconocimiento de la provisión para beneficio a jubilados se determinó con base a los bomberos elegibles que se mantenían contratados por parte de la Compañía.

Un plan de beneficios definidos es un plan post-empleo distinto del plan de contribuciones definidas. La obligación neta de la Compañía relacionada con los planes de pensiones de beneficios definidos es calculada de forma separada para el plan, calculando el monto del beneficio futuro que los jubilados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en los anteriores; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Se deducen el costo por servicios no reconocidos con anterioridad y el valor razonable de cualquier activo de un plan. La tasa de descuento o costo es una medida financiera que se aplica para determinar el valor actual de un pago futuro. En Panamá no existe un mercado activo de títulos observables, por lo que se ha considerado la tasa relacionada con los bonos emitidos por el Gobierno de la República de Panamá en dólares de los Estados Unidos para el descuento de esta obligación.

El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de la unidad de crédito proyectada. Cuando el cálculo genera un beneficio para la Compañía, el activo reconocido se limita al total neto de cualquier costo por servicio anterior no reconocido y al valor presente de cualquier devolución futura proveniente del plan o de reducciones en futuras contribuciones al plan. A fin de calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo que sea aplicable a cualquier plan de la Compañía. Un beneficio económico está disponible para la Compañía si es realizable en la duración del plan, o a la liquidación de las obligaciones del plan. Cuando se mejoran los beneficios de un plan, la porción del beneficio mejorado que tiene relación con servicios pasados realizados por empleados es reconocida en resultados usando el método lineal en el período promedio hasta que los beneficios sean entregados. En la medida en que los beneficios sean otorgados de forma inmediata, el gasto es reconocido inmediatamente en resultados.

La Compañía reconoce todas las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos y todos los gastos relacionados, en los costos de personal, en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad; cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

3.18 Acuerdos de concesión de servicios

La Compañía reconoce los acuerdos de concesión de servicios conforme a los requerimientos de la interpretación CINIIF 12 - Acuerdos de Concesión de Servicios.

Esta interpretación es aplicable para las concesiones en las que:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- la concedente controla, a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera, cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Compañía no reconoce estas infraestructuras como propiedad, planta y equipo, reconoce la contraprestación recibida en los contratos que cumplen las condiciones anteriores por su valor razonable, como un activo intangible en la medida que la Compañía recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio, siempre y cuando estos derechos estén condicionados al grado de uso del servicio, o como un activo financiero, en la medida en que exista un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero, ya sea directamente del cedente o de un tercero. En los casos en los que se paga a la Compañía por los servicios de construcción, en parte mediante un activo financiero y en parte mediante un activo intangible, se contabiliza cada componente de la contraprestación por separado.

Los activos financieros de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera como activos financieros operativos y se miden posteriormente a costo amortizado, empleando la tasa de interés efectiva. La evaluación del deterioro de valor de estos activos financieros se realiza conforme a la política de deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos intangibles de acuerdos de concesión de servicios se reconocen en el estado de situación financiera como activos intangibles denominados "activos intangibles por acuerdos de concesión de servicios" y son amortizados de forma lineal dentro del período de duración de la misma.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los servicios de operación, se reconocen de acuerdo a la política contable de ingresos ordinarios.

3.19 Información por segmentos

La Compañía reporta los segmentos operativos conforme a la NIIF 8 - Segmento de Operación. Los segmentos operativos son componentes de una entidad: (a) que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos; (b) cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la operación de toma de decisiones de la entidad, para decidir sobre los recursos a ser asignados al segmento y evaluar su rendimiento; (c) en el que la información financiera diferenciadora está disponible.

La Compañía mantiene un segmento de información - Operaciones de gestión y del aeropuerto.

3.20 Fondos retenidos a contratistas

La Compañía retiene del cinco por ciento (5%) al diez por ciento (10%) y del monto adeudado en relación con cada pago hecho a los contratistas sujeto a lo establecido en los contratos de construcción, según lo establece cada contrato. Una vez completadas las obras y recibidas a satisfacción, los fondos retenidos son pagados a los respectivos contratistas.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

3.21 Dividendos

Los dividendos son reconocidos en el estado de situación financiera como pasivo cuando la Compañía tiene la obligación para realizar el pago por la distribución autorizada por la Junta Directiva.

3.21.1 El impuesto complementario es un anticipo del impuesto al dividendo, que se reconoce sobre la base del 4% del beneficio neto imponible de cada período. Este impuesto se amortiza cuando la Compañía presenta su declaración de impuestos y paga los dividendos que se descuentan del impuesto causado por el dividendo.

3.22 Juicios contables críticos y fuentes claves de estimación de incertidumbre

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el período de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

3.22.1 Juicios esenciales al aplicar las políticas contables

A continuación se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados (ver 3.22.2), hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

Reconocimiento de elementos en los estados financieros

Como parte del proceso de control y supervisión de la Compañía, en algunas circunstancias es requerido como requisito legal para que la transacción tenga validez, el refrendo de la Contraloría General de la República. En circunstancias donde es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción llegue a, o salga de la entidad; el elemento tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad, se ha llegado a un acuerdo con la contraparte y se han obtenido todas las aprobaciones requeridas de la Administración, dicha transacción se reconoce aún sin la aprobación de la Contraloría General de la República por considerarse una transacción con alta probabilidad de ejecución.

3.22.2 Fuentes claves de estimación de incertidumbre

La información sobre las presunciones y la estimación en casos de incertidumbres que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste importante dentro del próximo año financiero se incluyen en las siguientes notas:

- Provisión para deterioro de activos financieros (Nota 21).
- Provisión para impuestos de inmuebles (Nota 15).
- Provisión para beneficios a jubilados (Nota 13).
- Contingencias. (Nota 26).

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

4. Inmuebles, equipo y mejoras a la propiedad, neto de depreciación

Los inmuebles, equipos y mejoras a la propiedad se detallan de la siguiente manera:

Costo	Saldo al 1 de enero de 2018	Adquisiciones	Eliminación en la venta o retiro de activo	Capitalización	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Terrenos	270,393,709	-	-	-	270,393,709
Infraestructuras y mejoras	393,511,952	3,291,315	-	10,333,319	407,136,586
Mobiliario y enseres	3,571,202	506,765	(7,426)	-	4,070,541
Equipo rodante	11,759,246	1,041,463	(75,175)	-	12,725,534
Equipo de barredora	689,753	-	-	-	689,753
Equipo de informática	10,827,309	1,132,234	(40,189)	-	11,919,354
Maquinaria, equipo y otros	43,118,834	303,888	(5,963)	-	43,416,759
Equipo de oficina	48,068	8,672	-	-	56,740
Equipo de puentes de abordaje	21,185,762	-	-	-	21,185,762
Obras de arte	70,360	-	-	-	70,360
Otros bienes culturales	19,860	-	-	-	19,860
Otros activos	10,808,370	353,081	(404,086)	-	10,757,365
Total	766,004,425	6,637,418	(532,839)	10,333,319	782,442,323

Depreciación	Saldo al 1 de enero de 2018	Gasto de depreciación	Eliminación en la venta o retiro de activo	Capitalización	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Infraestructuras y mejoras	66,131,329	9,713,424	-	-	75,844,753
Mobiliario y enseres	2,056,847	271,892	(5,471)	-	2,323,268
Equipo rodante	8,605,170	1,374,901	(61,148)	-	9,918,923
Equipo de barredora	525,915	36,408	-	-	562,323
Equipo de informática	9,001,634	1,345,530	(40,173)	-	10,306,991
Maquinaria, equipo y otros	32,416,497	2,642,945	(5,963)	-	35,053,479
Equipo de oficina	28,996	4,550	-	-	33,546
Equipo de puentes de abordaje	9,907,576	1,110,348	-	-	11,017,924
Otros bienes culturales	19,860	-	-	-	19,860
Otros activos	1,011,162	97,771	-	-	1,108,933
Total	129,704,986	16,597,769	(112,755)	-	146,190,000
	636,299,439				636,252,323

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

Costo	Saldo al 1 de enero de 2017	Adquisiciones	Eliminación en la venta o retiro de activo	Capitalización	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Terrenos	270,393,709	-	-	-	270,393,709
Infraestructuras y mejoras	365,053,877	833,769	-	27,624,306	393,511,952
Mobiliario y enseres	3,416,578	154,624	-	-	3,571,202
Equipo rodante	10,656,809	1,102,437	-	-	11,759,246
Equipo de barredora	689,753	-	-	-	689,753
Equipo de informática	10,348,860	1,128,369	(649,920)	-	10,827,309
Maquinaria, equipo y otros	42,816,657	302,177	-	-	43,118,834
Equipo de oficina	47,444	624	-	-	48,068
Equipo de puentes de abordaje	21,185,762	-	-	-	21,185,762
Obras de arte	70,360	-	-	-	70,360
Otros bienes culturales	19,860	-	-	-	19,860
Otros activos	3,354,788	7,453,582	-	-	10,808,370
Total	728,054,457	10,975,582	(649,920)	27,624,306	766,004,425

Depreciación	Saldo al 1 de enero de 2017	Gasto de depreciación	Eliminación en la venta o retiro de activo	Capitalización	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Infraestructuras y mejoras	56,882,128	9,249,201	-	-	66,131,329
Mobiliario y enseres	1,780,485	276,362	-	-	2,056,847
Equipo rodante	7,293,734	1,311,436	-	-	8,605,170
Equipo de barredora	469,186	56,729	-	-	525,915
Equipo de informática	7,380,828	2,162,911	(542,105)	-	9,001,634
Maquinaria, equipo y otros	28,658,423	3,758,074	-	-	32,416,497
Equipo de oficina	24,407	4,589	-	-	28,996
Equipo de puentes de abordaje	8,797,227	1,110,349	-	-	9,907,576
Otros bienes culturales	19,860	-	-	-	19,860
Otros activos	888,948	122,214	-	-	1,011,162
Total	112,195,226	18,051,865	(542,105)	-	129,704,986
	615,859,231				636,299,439

AA

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

5. Construcciones en proceso

Las construcciones en proceso se detallan a continuación:

	Saldo al 1 de enero de 2018	Adiciones	Capitalizaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Terminal sur	883,961,645	170,721,430	-	1,054,683,075
Otros contratos:				
Celmec, S. A.	12,257,398	18,629,376	-	30,886,774
Landscape Vison Corporation	8,741,897	758,103	(9,500,000)	-
Constructora RODSA	7,269,094	3,905,423	(320,045)	10,854,472
Sampol Ingeniería y Obras, S. A.	4,981,245	5,165,257	-	10,146,502
Transeq, S.A.	4,264,570	4,800,599	-	9,065,169
Constructora MECO	2,258,979	17,020,975	-	19,279,954
Administración e Inversiones del Istmo, S.A.	-	713,269	-	713,269
Otras construcciones (OACI)	-	31,378,650	-	31,378,650
Otros menores a B/.2,000,000	3,296,028	1,001,212	(513,274)	3,783,966
	43,069,211	83,372,864	(10,333,319)	116,108,756
	927,030,856	254,094,294	(10,333,319)	1,170,791,831

	Saldo al 1 de enero de 2017	Adiciones	Capitalizaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2017
Terminal sur	667,712,569	224,878,537	(8,629,461)	883,961,645
Otros contratos:				
Celmec, S. A.	-	12,257,398	-	12,257,398
Landscape Vison Corporation	1,548,185	7,193,712	-	8,741,897
Constructora RODSA	1,573,400	5,695,694	-	7,269,094
Sampol Ingeniería y Obras, S. A.	-	4,981,245	-	4,981,245
Transeq, S.A.	-	4,264,570	-	4,264,570
Constructora MECO	11,189,515	6,107,763	(15,038,299)	2,258,979
Otros menores a B/. 2,000,000	3,272,468	3,980,106	(3,956,546)	3,296,028
	17,583,568	44,480,488	(18,994,845)	43,069,211
	685,296,137	269,359,025	(27,624,306)	927,030,856

La Compañía inició en el año 2013, la construcción del Muelle Sur de acuerdo al contrato obra que consiste en una nueva terminal de pasajeros, boulevard de acceso desde el corredor sur (incluye viaductos), expansión del sistema de extinción de incendio (SEI), ampliación del sistema de almacenamiento y reserva de agua potable, calles de rodaje y plataforma de estacionamientos de aviones del terminal existente, subestación eléctrica y conexión a la subestación existente de Tocumen.

Los costos de las construcciones en proceso constituyen las erogaciones en que ha incurrido la Compañía para la construcción del Muelle Sur y otras remodelaciones. A partir del 2013, el Aeropuerto adquirió deuda financiera para la construcción de la nueva terminal Sur y los costos de construcción incluyen la capitalización de los gastos de intereses atribuibles en proporción a las obras en construcción, al igual que los costos financieros.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, los costos netos de intereses capitalizados ascendieron a B/.58,076,589 (2017: B/.49,978,626).

Al 31 de diciembre de 2018, los contratos distintos de la Terminal Sur son por un monto de B/.112,698,076 de los cuales se ha facturado un total de B/.96,488,865.

Los términos más importantes de los contratos relacionados a la Terminal Sur se detallan a continuación:

(a) *Constructora Norberto Odebrecht, S. A.*

Contrato No.038/12, de fecha 31 de mayo de 2013, entre la Compañía y la Constructora Norberto Odebrecht, S.A., se estipula el objeto del contrato para el proyecto denominado "Programa de Expansión del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A." por un monto de B/.679,428,600 y adicionalmente, la Compañía reconocerá y pagará por la ejecución de otras obras, servicios y suministros constantes del formulario "Costos Asociados a Tocumen" que sean formalmente ordenadas por la Compañía a la constructora u otros conceptos hasta por la suma de B/.100,000,000 y la Compañía podrá ordenar mediante Adenda al Contrato la ejecución de "Obras Opcionales" según lo establecido en el pliego de cargos hasta por un monto de B/.157,109,170. El contrato tiene un tiempo máximo de ejecución de 48 meses.

El 7 de julio de 2016, se firmó la Adenda No.2 al contrato No.038/12 por un valor de B/.99,004,391, la cual fue ratificada por Contraloría General de la República el mismo día. Dicha adenda modifica:

- a) La cláusula "Tercera" del contrato No.038/12, la cual modifica los términos de la Etapa 2 de construcción del Muelle Sur y en la cual se incluyen trabajos adicionales para las obras prioritarias;
- b) la cláusula "Sexta" la cual modifica el período de duración y entrega de la obra, para finalizar en un período de 62 meses calendarios contados a partir del décimo día hábil a partir de la notificación de la orden de proceder, dicha orden de proceder está sujeta a que la Compañía obtenga la aprobación del impacto ambiental;
- c) la cláusula "Séptima" la cual modifica el importe del contrato hasta un valor de B/.878,432,990;
- d) la cláusula "Décima Primera" la cual modifica las multas por incumplimiento y bonificaciones, para incluir la aceptación de una multa por demora en la entrega de la obra, la cual se medirá e impondrá una vez a la recepción definitiva de las obras por el valor del 4% del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar y acepta el contratista la renuncia para este contrato a bonificaciones;
- e) la cláusula "Décima quinta" la cual modifica la fianza de cumplimiento por valor de B/.219,608,247.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

El 12 de julio de 2018, se suscribe Adenda No. 3 al Contrato No. 038/12, por medio de la cual se modifica la Cláusula Tercera del Alcance de la Obra, la Cláusula Sexta del Período de Duración y Entrega de la Obra, y otorga a el contratista una extensión de tiempo hasta el 10 de octubre de 2018; la Cláusula Séptima del Importe del Contrato Incrementando la cuantía de los Costos Asociados a Tocumen (CAT) en Trece Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Ocho Balboas con 34/100 (B/.13,963,608,34); y la Cláusula Décimo Quinta de la Fianza de Cumplimiento, Adenda refrendada por la Contraloría General de la República el 27 de julio de 2018.

El 8 de diciembre de 2018, se suscribe Adenda No. 4 al Contrato No. 038/12, por medio de la cual se modifican las siguientes cláusulas:

- a) Se modifica la Cláusula Tercera del Contrato No.038/12, que se refiere al alcance de la obra, extendiendo el plazo de entrega de las obras establecidas para la etapa No.2, la misma será al 31 de mayo de 2019.
- b) Se adiciona a la Cláusula Cuarta del Contrato No.038/12, que se refiere a "Obligaciones del Contratista" (el Contratista libera al subcontratista del Sistema de Manejo de Equipajes, Vanderlande, para posibilitar que concluya posteriormente la terminación del sistema faltante de 2 líneas del sistema de 3 niveles de seguridad, y realice la instalación e integración de la conexión física con el sistema BHS de la Terminal 1, de manera directa con AITSA).
- c) La Cláusula Sexta del Contrato No.038/12, que se refiere al período de duración y entrega de la obra (El contratista se obliga a ejecutar la obra del presente Contrato, dentro de un plazo máximo de setenta y cuatro (74) meses y 25 días calendario, contados a partir del décimo día siguiente hábil a partir de la notificación de la orden de proceder emitida por Tocumen a el contratista. Asimismo, las obras de la Etapa 1, deberán ser ejecutadas en el plazo máximo de cuarenta y seis (46) meses contados a partir del décimo (10) día hábil siguiente de la notificación y entrega de la orden de proceder, más las extensiones de plazo de ejecución de las obras que tiene derecho el contratista, según lo establecido en el Contrato. Los plazos anteriores están sujetos a que Tocumen obtenga la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental según el plazo establecido en la Cláusula Quinta de este Contrato).
- d) Se Modifica la Cláusula Séptima del Importe del Contrato Incrementando la cuantía de los Costos Asociados a Tocumen (CAT), en dieciocho millones trescientos cuarenta y un mil quinientos ochenta y cuatro con 06/100 (B/.18,341,584.06).
- e) Y la Cláusula Décimo Quinta del Contrato No.038/12, que a su vez, fue modificada por la Adenda 1, 2 y 3 que se refiere a fianza de cumplimiento (para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas en este contrato y garantizarlas, el contratista consigna a favor del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. y de la Contraloría General de La República, fianza de cumplimiento de contrato.
- f) No.85B64877/85B64878/85B64879, modificada por los Endosos No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 2 expedidos por ASSA Compañía de Seguros, S.A., por un límite máximo de doscientos veintinueve millones cuatrocientos noventa y un mil ciento ochenta y cinco con 74/100 (B/.229,491,185).
- g) El Aeropuerto Internacional Tocumen, S.A., reconoce que pagará a el contratista por la ejecución de la obra detallada en el presente contrato 38/12, la suma de novecientos diecisiete millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos balboas con 96/100 (B/.917,964,742.96).

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

Esta adenda fue refrendada por la Contraloría General de la República el día 11 de enero de 2019.

El contrato establece un mecanismo de ajuste de precio en el cual el importe del contrato deberá ajustarse, aumentándolo o disminuyéndolo, según sea el caso, con el fin de tomar en cuenta los aumentos o reducciones de los precios de los insumos de la construcción civil, conforme el nivel de relevancia para la composición del valor total ofertado para las obras.

Para asegurar el pago al contratista, la Compañía se obliga a constituir un fideicomiso u otro vehículo legal sobre el cual pueda constituirse un patrimonio autónomo, creado para el efecto y transferir al mismo los flujos de ingresos que serán productos de la concesión de las áreas de la nueva terminal sur.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha constituido ningún fideicomiso u otro instrumento legal.

El contrato establece que los pagos de las cuentas relacionadas con el progreso de la construcción se realizarán dentro de un período que no excederá los noventa (90) días a partir de la fecha de presentación. En el caso de que la Compañía los solicite, el contratista hará todo lo posible para contratar un financiamiento para diferir los pagos debido al progreso del trabajo o avance, para evitar impactos en la implementación del proyecto. El monto y el plazo del financiamiento está definido por el Ministerio de Economía y Finanzas y se pagará durante el primer trimestre del año fiscal o según sus propios términos. Durante 2018, no se requirió ninguna actividad financiera relacionada con esta cláusula.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía ha reconocido en construcción en proceso facturas relacionadas con este contrato por un monto de B/.877,243,960 y B/.778,819,909, respectivamente, mientras que se reconocieron en otros gastos durante el año 2018, la suma de B/.6,300,000 según se detalla en la Nota 19.

(b) Consorcio PM Terminal Sur Tocumen, S.A.

Contrato No.054/13 de fecha 15 de febrero de 2013, entre la Compañía y Consorcio PM Terminal Sur Tocumen, S.A., que establece el propósito del contrato de servicios para el control integral, inspección y control del trabajo del proyecto de construcción de la Terminal Sur del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. por un monto de B/.19,802,220.

En octubre de 2015, la Junta Directiva aprobó la adenda al contrato No.054/13 firmado con el Consorcio PM Terminal Sur, S.A., por la suma de B/.322,000 para la asesoría en el desarrollo de un Plan Maestro Integral y Asesoría Técnica en la administración, supervisión integral, inspección y control de proyecto relacionado a la construcción y puesta en operación de la nueva terminal Sur (T2).

En agosto 2017, la junta directiva aprobó adenda al contrato No.054/13 firmado con el Consorcio PM Terminal Sur, S.A., por la suma de B/.4,625,000 para la asesoría en el desarrollo de un Plan Maestro Integral y Asesoría Técnica en la administración, supervisión integral, inspección y control de proyecto relacionado a la construcción y puesta en operación de la nueva terminal Sur (T2).

En julio 2018, la Junta Directiva aprobó la adenda No.3 al contrato No.054/13 firmado con el Consorcio PM Terminal Sur, S.A., por la suma de B/.3,660,044 para la asesoría en el desarrollo de un Plan Maestro Integral y Asesoría Técnica en la administración, supervisión integral, inspección y control de proyecto relacionado a la construcción y puesta en operación de la nueva terminal Sur (T2).

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

En noviembre 2018, la Junta Directiva aprobó la adenda No.4 al contrato No.054/13 firmado con el Consorcio PM Terminal Sur, S.A., por la suma de B/.1,825,394 para la asesoría en el desarrollo de un Plan Maestro Integral y Asesoría Técnica en la administración, supervisión integral, inspección y control de proyecto relacionado a la construcción y puesta en operación de la nueva terminal Sur.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha reconocido facturas relacionadas con el presente contrato por valor de B/.27,967,968 (2017: B/.22,999,045).

6. Adelanto a compras en el extranjero

Durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha contribuido a OACI con un monto de B/.26,366,942, que se utilizará para el desarrollo de mejoras según lo establecido en el contrato No. PAN/03/902/ y; al mismo tiempo, OACI ha informado gastos por un monto de B/.8,053,223 y activos fijos por un monto de B/.32,852,880.

	2018	2017
Saldo inicial	80,228,315	30,171,228
Más:		
Adelantos realizados	26,366,942	66,040,916
Intereses ganados	687,806	343,109
	<u>107,283,063</u>	<u>96,555,253</u>
Menos:		
Adquisición de activos	(32,852,880)	(8,322,490)
Suministros y otros costos	(8,053,223)	(8,004,448)
	<u>66,376,960</u>	<u>80,228,315</u>

7. Efectivo y depósitos en bancos

El efectivo y depósitos en bancos se detallan de la siguiente manera:

	2018	2017
Efectivo	100,300	118,133
Cuentas corrientes	167,955,857	28,099,904
Depósitos a plazo	-	80,000,000
Fondo de fideicomiso de garantía	68,033,295	54,058,041
	<u>236,089,452</u>	<u>162,276,078</u>

El fondo de fideicomiso de garantía está constituido mediante contrato de fideicomiso irrevocable de garantía entre la Compañía y el banco The Bank of Nova Scotia (Panamá), S.A., el cual consiste en garantizar a los tenedores registrados de la emisión, el pago de las sumas en concepto de capital, intereses, intereses moratorios u otros conceptos, que les adeude, o les pueda en futuro adeudar, el fideicomitente emisor, según los términos y condiciones de los bonos de la emisión, y cualesquiera otras sumas que el fideicomitente emisor deba a los tenedores registrados y a los demás beneficiarios conforme a los documentos de la emisión. Este fondo genera mensualmente intereses a una tasa promedio de 0.25%. (Ver Nota 12).

AA

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros**por el año terminado el 31 de diciembre de 2018**

(En balboas)

A continuación la conciliación del efectivo y depósitos en bancos mostrado en el estado de situación financiera con el efectivo y equivalente de efectivos mostrados en el estado de flujos de efectivo:

	2018	2017
Total de efectivo y depósitos en bancos	<u>236,089,452</u>	<u>162,276,078</u>
Efectivo no disponible:		
Depósito a plazo fijo con vencimientos contractuales mayores a 90 días	-	(80,000,000)
Fondo en fideicomiso de garantía	<u>(68,033,295)</u>	<u>(54,058,041)</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u><u>168,056,157</u></u>	<u><u>28,218,037</u></u>

8. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas, se resumen de la siguiente manera:

	2018	2017
Activos:		
Cuentas por cobrar:		
Banco Nacional de Panamá	9,416	88,997
Caja de Ahorros	285	285
Autoridad de Turismo de Panamá	16,826	16,023
Ministerio de Desarrollo Agropecuario	-	27,000
Ministerio de Comercio e Industrias	-	15,192
Correos y telégrafos	<u>56,107</u>	<u>58,651</u>
	<u><u>82,634</u></u>	<u><u>206,148</u></u>
Pasivos:		
Cuentas por pagar:		
Autoridad de Aeronáutica Civil	12,933	48,614
Autoridad de Turismo de Panamá	5,431,480	4,885,717
Ministerio de Seguridad Pública	3,500,000	3,500,000
Lotería Nacional de Beneficencia	407	407
Procuraduría General de la Nación (Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual)	170,099	146,571
Universidad de Panamá (a)	<u>6,000,000</u>	<u>20,852,168</u>
	<u><u>15,114,919</u></u>	<u><u>29,433,477</u></u>
Patrimonio:		
Dividendos declarados	<u>32,000,000</u>	<u>32,781,930</u>
Cuentas por cobrar accionista	<u>2,970,000</u>	<u>-</u>

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

Las cuentas por cobrar y pagar relacionadas no generan intereses.

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas no están garantizadas.

	2018	2017
Ingresos:		
Concesión de áreas comerciales	<u>140,268</u>	<u>144,186</u>
Gastos:		
Fondo Especial para el Desarrollo de la Administración Aeronáutica Nacional (b)	15,000,000	15,000,000
Procuraduría General de la Nación (Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual)	<u>593,835</u>	<u>618,261</u>
	<u>15,593,835</u>	<u>15,618,261</u>
Costos financieros, neto:		
Intereses ganados	<u>-</u>	<u>15,068</u>
	<u>-</u>	<u>15,068</u>

Todas las transacciones entre la Compañía y cada una de las entidades gubernamentales, instituciones autónomas o semi-autónomas son consideradas como transacciones con partes relacionadas.

A continuación se detallan la naturaleza de transacciones con partes relacionadas:

(a) *Universidad de Panamá*

Mediante Escritura Pública No.5373 del 28 de febrero de 2014, la Universidad de Panamá otorga en concepto de traspaso a título de venta real y efectiva la finca No.455263 resultante de la segregación de la finca No.17,908 y la finca No.18,454 por un monto de B/.109,852,167 de acuerdo al promedio de los avalúos realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía adeudaba a la Universidad de Panamá la cantidad de B/.6,000,000 (2017: B/.20,852,168), que tenía una fecha de pago contractual de diciembre de 2014.

En el 2014, la Compañía solicitó a la Universidad de Panamá que retrasara el pago a fin de pagar B/.20,000,000 en julio de 2015 y la cantidad restante en el año 2016. Durante el mes de enero de 2015, la Compañía recibió una carta de la Universidad de Panamá (a) aceptando las nuevas condiciones de pago y (b) solicitando un pago de interés anual del 4% de la cantidad adeudada. Además, se negoció la adenda al contrato para la adición de seis (6) hectáreas de tierra de los Globos A y B de la propiedad 17908, Rollo, Asiento 1, ubicado en el Municipio de Tocumen lo que aumentó la cantidad adeudada por B/.6,000,000.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía ha registrado el monto relacionado con los globos de terreno A y B, pero no ha reconocido ningún monto relacionado con intereses ya que, según la perspectiva de la Administración, no estaba incluido en los términos contractuales de los contratos originales.

(b) *Fondo Especial para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional de Aeronáutica (FEDIAN)*

De acuerdo con la Ley No.23 de 20 de abril de 2003, que establece el marco regulatorio para la gestión de los aeropuertos y aeródromos de Panamá, un Fondo Especial para el Desarrollo de la Infraestructura Nacional de Aeronáutica (FEDIAN) fue creado, y que tiene por objeto asegurar que los recursos para el desarrollo del sector de la aviación se utilizarán exclusivamente para inversiones en aeropuertos y aeródromos, en los sistemas de asistencia y seguridad de funcionamiento y protección a la navegación aérea.

Por Resolución de Gabinete No. 37 del 30 de septiembre de 2003, se determinó que el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. debe hacer una contribución anual no reembolsable al Fondo Especial para el Desarrollo de la Infraestructura y Administración Nacional de Aeronáutica (FEDIAN). El 2 de diciembre de 2016, a través de la Resolución del Gabinete No. 95 del 5 de julio de 2016, se aprobó la contribución anual para 2017 y años subsecuentes por un monto de B/.15,000,000. Como se indicó en el Decreto Ejecutivo que regulaba el funcionamiento del Fondo, el monto de la contribución fue aprobado por el Consejo de Gabinete.

Como se indica en la Nota 1, la Compañía es una empresa de propiedad total del Gobierno de la República de Panamá y por lo tanto todos los gastos y saldos de impuestos y seguridad social son con partes relacionadas. Además, el Gobierno tiene diferentes intereses y la influencia significativa en las empresas de distribución de energía y telecomunicaciones, en las que los gastos relacionados son transacciones con partes relacionadas.

9. Cuentas por pagar a Constructora Norberto Odebretch, S. A.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía tiene los siguientes saldos con Constructora Norberto Odebretch, S.A.:

	2018	2017
Pasivos		
Cuentas por pagar	18,031,493	23,413,617
Retención a los contratistas	25,994,572	23,739,163
	<u>44,026,065</u>	<u>47,152,780</u>

El contrato establece que los pagos de las cuentas relacionadas con la construcción en proceso se harán en un plazo no mayor de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación. En el caso de que la Compañía lo solicite, el contratista hará todo lo posible para obtener un financiamiento con el objetivo de diferir los pagos adeudados y relacionados al progreso de la obra o anticipos, para evitar impactos sobre la ejecución del proyecto. El monto y término del financiamiento, en caso de que exista, es definido por el Ministerio de Economía y Finanzas y se pagará durante el primer trimestre del año fiscal o en sus propios términos. Los costos de financiación serán pagados en su totalidad por el Estado a través de la Compañía y no serán parte del precio del contrato.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

10. Cuentas por pagar otras y gastos acumulados por pagar

A continuación, el detalle de las cuentas por pagar otras y gastos acumulados por pagar:

	2018	2017
Proveedores y otros	28,150,663	31,432,106
Constructora Norberto Odebrecht, S.A.	18,031,493	23,413,617
Reservas laborales por pagar	3,086,829	1,445,584
Obligaciones patronales por pagar	<u>902,843</u>	<u>1,357,571</u>
	<u>50,171,828</u>	<u>57,648,878</u>

El período de crédito promedio para pagos a contratista es de 90 días. El período promedio de crédito de otros proveedores es de 60 días.

11. Ingreso diferido

	2018	2017
Pagos obtenidos para asegurar la adjudicación del contrato de alquiler	<u>113,219,767</u>	<u>45,575,556</u>
Corriente	26,329,075	25,909,568
No corriente	<u>86,890,692</u>	<u>19,665,988</u>
	<u>113,219,767</u>	<u>45,575,556</u>

Los ingresos diferidos surgen como resultado del beneficio de los pagos iniciales por derecho de llave recibidos de los concesionarios que participan en los contratos de concesión para el arrendamiento de los locales comerciales ubicados en el área de zona libre del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. Los contratos de concesión se realizan en un término de 10 años.

Durante el año 2015, la Compañía solicitó a los concesionarios pagar por adelantado Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) para la nueva concesión. Los ingresos mínimos garantizados generalmente se establecen por un período de 24 meses en los que se solicita a la concesionaria a pagar entre 6 y 12 meses por adelantado y los otros 12 meses deben pagarse en el treceavo mes.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

El movimiento del ingreso diferido se presenta a continuación:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	45,575,556	53,851,641
Derecho de llave recibido e ingreso mínimo garantizado	90,707,450	27,220,456
Amortización del derecho de llave e ingreso mínimo garantizado	<u>(23,063,239)</u>	<u>(35,496,541)</u>
Saldo al final del año	<u><u>113,219,767</u></u>	<u><u>45,575,556</u></u>

12. Bonos por pagar

Los bonos por pagar consisten en los siguientes:

	2018	2017
Emisión 2013	-	628,286,281
Emisión 2016	563,781,583	563,212,855
Emisión 2018	<u>847,499,860</u>	<u>-</u>
	<u><u>1,411,281,443</u></u>	<u><u>1,191,499,136</u></u>

12.1 El detalle de la emisión 2013, se resume a continuación

	Vencimiento	Tasa de interés anual	2018	2017
Bonos - Serie A	Julio 2023	5.75%	-	631,000,000
Costos de emisión de deuda			<u>-</u>	<u>(2,713,719)</u>
			<u><u>-</u></u>	<u><u>628,286,281</u></u>

Con fecha 17 de diciembre de 2018 y en base a la sección III.A.5 del prospecto informativo, se realizó la redención anticipada de los bonos 2013, por un valor de capital de B/.611,000.000 más la penalidad por redención anticipada equivalente al 3%. El valor de la penalidad por cancelación anticipada fue de B/.18,330,000 y la amortización de los costos de emisión pendiente a la fecha de la cancelación fue de B/.2,255,254, ambas clasificadas en la línea de costos financieros del estado de ganancias y pérdidas como se detalla en la Nota 18.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

12.2 El detalle de la emisión 2016, se resume a continuación:

	Vencimiento	Tasa de interés anual	2018	2017
Bonos	Mayo 2036	5.625%	575,000,000	575,000,000
Costos de emisión de deuda			(11,218,417)	(11,787,145)
			<u>563,781,583</u>	<u>563,212,855</u>

A continuación, el movimiento de los bonos por pagar:

	2018	2017
Producto de la emisión de bonos, neto de costos	563,212,855	562,690,707
Amortización de costos	568,728	522,148
Total	<u>563,781,583</u>	<u>563,212,855</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2018, de los costos de emisión de bonos se detalla de la siguiente manera:

	2018	2017
Costos de emisión de bonos al inicio del año	12,784,090	12,784,090
Aumento por emisión de bonos	-	-
	<u>12,784,090</u>	<u>12,784,090</u>
Amortización acumulada:		
Saldo al inicio del año	(996,945)	(474,797)
Aumento del año	(568,728)	(522,148)
Saldo al final del año	<u>(1,565,673)</u>	<u>(996,945)</u>
Costo de emisión de bonos, neto	<u>11,218,417</u>	<u>11,787,145</u>

Condiciones generales de la emisión:

De acuerdo con la reunión de Junta Directiva del Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., con fecha 18 de abril de 2016 y Resolución No. 250-16 del 26 de abril de 2016 de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, se autoriza la emisión de bonos seniors garantizados por un monto de B/.575,000,000.

AA

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
 (Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
 (En balboas)

12.3 El detalle de la emisión 2018, se resume a continuación:

	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa de interés anual</u>	<u>2018</u>
Bonos	Mayo 2036	5.625%	875,000,000
Costos de emisión de deuda			<u>(27,581,934)</u>
			<u>847,418,066</u>

A continuación el movimiento de los bonos por pagar:

	<u>2018</u>
Producto de la emisión de bonos, neto de costos	847,336,272
Amortización de costos	<u>81,794</u>
Total	<u><u>847,418,066</u></u>

El saldo al 31 de diciembre de 2018, de los costos de emisión de bonos se detalla de la siguiente manera:

	<u>2018</u>
Costos de emisión de bonos al inicio del año	
Aumento por emisión de bonos	<u>27,581,934</u>
	27,581,934
Amortización acumulada:	
Saldo al inicio del año	-
Aumento del año	<u>81,794</u>
Saldo al final del año	<u>81,794</u>
Costo de emisión de bonos, neto	<u><u>27,500,140</u></u>

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

Condiciones generales de la emisión:

El 27 de septiembre de 2013, la Compañía, en calidad de fideicomitente, Bank of Nova Scotia (Panamá), S.A., en calidad no sólo individual sino como fiduciario (el "Fiduciario de la Garantía") y Prival Bank S.A., en calidad de agente de pagos, registro y transferencia para los Bonos de 2013 (Prival), celebraron un contrato de fideicomiso (el "Contrato de Fideicomiso Original") en virtud del cual se creó un fideicomiso (el "Fideicomiso de Tocumen") al cual el Emisor transfirió, y se comprometió a transferir en el futuro, determinados ingresos para garantizar los Bonos de 2013. Como resultado de la modificación de los términos de los Bonos de 2013, el Fiduciario de la Garantía y las demás partes del Contrato de Fideicomiso Original modificaron y actualizaron el Contrato de Fideicomiso Original (el "Contrato de Fideicomiso Modificado y Actualizado") con el consentimiento de la mayoría requerida de los tenedores de Bonos de 2013, a fin de, entre otros cambios, expandir los activos y las utilidades sujetos al Fideicomiso de Tocumen (la "Garantía") como se describe a continuación y permitir que los activos del Fideicomiso de Tocumen garanticen los Bonos de 2016 y el endeudamiento que el Emisor tenga permitido contraer en el futuro y desee garantizar por medio de la Garantía con Prelación en Igualdad de Condiciones (junto con los bonos existentes y los bonos, la "Deuda Respalada por la Garantía") en beneficio de acreedores adicionales.

El 4 de mayo de 2016, el fiduciario del contrato en relación a los Bonos de 2016, suscribió y otorgó un acuerdo de adhesión al Convenio de Acreedores. El 3 de mayo del 2018, el Fiduciario del Contrato suscribió y otorgó un acuerdo de adhesión al Convenio de Acreedores con respecto a los Bonos de 2018, en virtud de los cuales las obligaciones contraídas por el Emisor respecto de los Bonos 2018 quedan garantizadas por un gravamen preferente sobre la Garantía Compartida, con sujeción a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso Modificado y Actualizado y el Convenio de Acreedores, y la Garantía también constituye un gravamen preferente y en igualdad de condiciones para respaldar: (i) los Bonos Existentes, (ii) los bonos y (iii) la deuda futura que se nos permitirá emitir y que será garantizada por la Garantía con Prelación en Igualdad de Condiciones. Sin perjuicio de lo anterior, en todos los casos, cada Cuenta de Reserva para el Servicio de la Deuda y cada Cuenta de Pago garantizarán en forma prioritaria únicamente la Deuda específica Respalada por la Garantía respecto de la cual se hayan establecido y se mantengan dichas cuentas. A continuación los términos relevantes:

Garantías - Los bonos estarán respaldados por el crédito general del emisor y garantizados por un Fideicomiso de Garantía, para el cual se ha realizado una enmienda y reforma entre la Compañía, Bank of Nova Scotia (Panamá), S.A. y Prival Bank, S.A., fechado el 19 de abril de 2016 y mediante el cual se establece los flujos cedidos para garantizar el pago a los bonos emitidos y que comprenden los ingresos aeronáuticos y no aeronáuticos que se detallan a continuación:

- i. Tasa de salida aeroportuaria y otras tasas de salidas de pasajeros, de haberlas, tasas de tránsito, y cualesquiera otras tasas incluyendo sin limitación la "tasa por servicios al pasajero" y la "tasa de desarrollo aeroportuario".
- ii. Cargos de seguridad.
- iii. Cargos por aterrizajes.
- iv. Cargos por estacionamiento y servicios de aviones.
- v. Cargos por uso de puentes de abordaje.
- vi. Ingresos de operaciones de carga.
- vii. Cargos por utilidades.
- viii. Arrendamientos de áreas club de aerolíneas.
- ix. Cualesquiera sub-arrendamientos o sub-contratos relacionados con lo anterior.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

Condiciones relevantes de cumplimiento:

1. Seguros: Mantener los seguros que el curso ordinario de su actividad comercial y en los términos y condiciones establecidos en el Indenture 2016.
2. Derechos de inspección: Permitir inspecciones razonables de los activos y bienes del Emisor por parte del representante de la mayoría de los bono-habientes una vez por año calendario, pero dichas inspecciones solo serán procedentes si se envía una notificación por escrito al Emisor con una antelación razonable.
3. Notificación de determinados hechos: Informar de inmediato, (y, en todo caso, dentro de los plazos establecidos en los documentos relevantes) al Trustee de Emisión y al Fiduciario de la Garantía de:
 - (a) La ocurrencia de un Evento de Incumplimiento (*Event of Default*) o un incumplimiento; (*Default*);
 - (b) Habiendo ocurrido un Evento de Incumplimiento (*Event of Default*) o un incumplimiento (*Default*), una notificación que se especifique los hechos y las medidas que fueron o serán tomadas respecto de esos hechos;
 - (c) Notificación de cualquier hecho que hubiera tenido un Efecto Adverso Significativo (*Material Adverse Effect*); y
 - (d) Notificación del inicio de un procedimiento relevante ante un tribunal, otra autoridad gubernamental o árbitro en relación con un Contrato de Proyectos Principales (*Material Project Contract*).
4. Deberes de información:
 - (a) Copia de los Estados Financieros Trimestrales no Auditados: Para el caso de informes enviados tras el cierre de cada ejercicio contable, éstos deberán ser acompañados por un informe de auditoría independiente y una presentación del estado financiero del Emisor y el estado de resultados. La obligación de enviar estados financieros antes mencionada se entenderá cumplida si el Emisor sube los mismos a su página web, notifica de ello al Trustee y los mantiene en la misma por a los menos dos años.
 - (b) Certificado de Índice de Cobertura. El Emisor deberá entregar al Trustee un Certificado de un Oficial del Emisor indicando los cálculos de (A) el DSCR más reciente y (B) el DSCR proyectado para el Período de Cálculo (*Calculation Period*) que termine en la próxima fecha de pago. El detalle y contenido de dichos cálculos se encuentra detallado en el Indenture 2016.
 - (c) Información de Tráfico: Entregar al Trustee información de tráfico para cada período trimestral o anual recientemente concluido (la información correspondiente al período anual también deberá incluir información separada respecto del cuarto trimestre de dicho período anual), indicando información de tráfico de pasajeros para dicho período anual o trimestral (incluyendo información geográfica).
 - (d) Copias Presentaciones Relevantes: Copias (incluso copias electrónicas) de cada presentación pública relevante realizada por el Emisor y/o alguna de sus subsidiarias Limitadas ante la SMV, la BVP y/o cualquier otra agencia o autoridad de regulación de valores o bolsa de valores. Se considerará que el Emisor ha proporcionado esos informes al Trustee de Emisión y a los tenedores de los bonos si los incluyera de forma pública en su sitio web.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

Asimismo, dentro de los 10 días posteriores a tal presentación, el Emisor deberá enviar al Trustee de Emisión copias de cada presentación pública relevante realizada por el Emisor y/o alguna de sus Subsidiarias Limitadas ante la SMV, la BVP y/o cualquier otra agencia o autoridad de regulación de valores o bolsa de valores.

5. Presupuesto operativo anual: Enviar al Fiduciario y al Trustee el Presupuesto Operativo Anual dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su aprobación en cada ejercicio contable para el ejercicio económico siguiente acompañado por un certificado del director de finanzas del Emisor, donde avale que dicho Presupuesto Operativo Anual (*Annual Operating Budget*) constituye una estimación razonable para el período que comprende.
6. Calificaciones: Obtener y mantener calificaciones internacionales de al menos dos Agencias de Calificación y pagar las tasas de monitoreo de dichas Agencias de Calificación respecto de los Bonos, y entregar al menos a dos Agencias de Calificación (a cargo exclusivo del Emisor) los informes, registros y documentos que ellas razonablemente solicitaren para monitorear o confirmar la califica.
7. DSCR Mínimo Proyectado: En el supuesto de que el DSCR mínimo proyectado en un período de Cálculo fuera inferior a 1.25:1.0010, el Emisor deberá de inmediato tomar las medidas que resultaran razonables para aumentar el DSCR proyectado por encima de 1.25:1.00.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía está en cumplimiento con las condiciones financieras requeridas.

13. Provisión para beneficio a jubilados

La Compañía mantiene pasivo laboral de B/.4,304,928 (2017:B/.4,382,532), de un Plan Complementario de Pensiones para los bomberos, los cuales al alcanzar la edad de jubilación establecida por la Caja del Seguro Social (mujeres: 57 años y hombres: 62 años) además, que cumplan con 30 años de servicios, antigüedad requerida para optar por dicho plan, el cual no está respaldado por activos.

Para el cálculo del valor presente de la obligación, se estimó el comportamiento de algunos factores, tales como: fecha base de la valuación; moneda de la valuación; método de unidad de crédito proyectada; población base; probabilidad de muerte de participantes activos y jubilados; retiro por jubilación; retiro por vejez; función de salida por otras causas; crecimiento del salario anual; tasa de descuento y duración de compromiso; valor de la renta vitalicia unitaria y valor de la renta temporal unitaria.

Las principales premisas utilizadas para el cálculo actuarial del plan complementario de pensiones, se presentan a continuación:

	2018	2017
Tasa de descuento	3.50%	3.50%
Tasa de incremento de salarios:		
Hasta B/.1,000	5.00%	5.00%
De B/.1,001 a B/.2,000	4.00%	4.00%
Más de B/.2,001	3.00%	3.00%

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

- Número de participantes: estima para cada uno de los activos, cuando morirán, se jubilarán o saldrán de la Compañía por otras causas y además estima cuántos de estos empleados sobreviven al 31 de diciembre de cada uno de los años hasta la extinción del colectivo.
- Salario base mensual: para cada uno de los participantes activos se estima el salario mensual en cada año hasta alcanzar el año estimado de jubilación, considerando la tasa de crecimiento de 3%, 4% y 5%, considerando la nueva convención colectiva vigente a partir del año 2017.
- Valor capital de la jubilación especial: considerando la probabilidad que el participante sobreviva hasta la edad en que podrá obtener la jubilación especial, el monto del salario proyectado hasta esa edad y la renta temporal unitaria que corresponda a dicha edad.
- Valor capital de la diferencia a pagar a partir de la pensión por vejez.
- Unidad de crédito proyectada en donde se estiman dos valores para la unidad de crédito, una considerando los probables aumentos en el salario futuro y otro sin considerar dichos aumentos.
- Obligación acumulada al 31 de diciembre de cada año valuado.
- Costo por servicio en cada año valuado que corresponde al siguiente año igual a la UCP, considerando los probables aumentos de salario, más los intereses que esta suma puede producir en el siguiente año.

El movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos:

	2018	2017
Saldo al inicio	4,382,532	2,149,076
Costo del servicio	121,589	115,196
Costo por intereses	152,512	84,459
Pérdida actuarial	121,592	2,240,373
Beneficios pagados por el plan	(473,297)	(206,572)
	<u>4,304,928</u>	<u>4,382,532</u>

Los importes reconocidos en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, son los siguientes:

	2018	2017
Pérdida (ganancia) actuarial	121,592	2,240,373
Costo de los servicios	121,589	115,196
Costo de intereses	152,512	84,459
	<u>395,693</u>	<u>2,440,028</u>

DA

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

14. Impuestos

14.1 Impuesto sobre la renta

La declaración del impuesto sobre la renta de Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., está sujeta a revisión por las autoridades fiscales por los últimos tres años, según regulaciones fiscales vigentes, incluyendo el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

A partir del 3 de febrero de 2005, fecha de entrada en vigencia de la Ley No. 6 del 2 de febrero de 2005, el Artículo No.699 del Código Fiscal indica que las personas jurídicas deben pagar el impuesto sobre la renta a una tasa del treinta por ciento (30%) sobre la que resulte mayor entre: (1) la renta neta gravable calculada por el método tradicional establecido en el Título I del Libro Cuarto del Código Fiscal, o (2) la renta neta gravable que resulte de deducir, del total de ingresos gravables, el noventa y cinco punto treinta y tres por ciento (95.33%) de dicho total de ingresos gravables. A partir del año terminado el 31 de diciembre de 2005, las compañías están obligadas a realizar ambos cálculos del impuesto sobre la renta, tanto el cálculo de acuerdo con el método tradicional, como el Cálculo Alternativo del Impuesto sobre la Renta (CAIR).

La Ley No.8 del 15 de marzo de 2010, modifica la base de aplicación sobre los contribuyentes a los cuales se le aplique el Cálculo Alterno del Impuesto sobre la Renta (CAIR) y lo sustituye con otra modalidad de tributación presunta del impuesto sobre la renta, obligando a toda persona jurídica que devengue ingresos en exceso a un millón quinientos mil balboas (B/.1,500,000) a determinar como base imponible de dicho impuesto, la suma que resulte mayor entre: (a) la renta neta gravable calculada por el método ordinario establecido en el Código Fiscal y la renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables, el cuatro sesenta y siete por ciento (4.67%). Las personas jurídicas que incurran en pérdidas por razón del impuesto calculado bajo el método presunto o que, por razón de la aplicación de dicho método presunto, su tasa efectiva exceda las tarifas del impuesto aplicables para el período fiscal de que se trate, podrá solicitar a la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos - "ANIP" (anteriormente Dirección General de Ingresos - "DGI") que se le autorice el cálculo del impuesto bajo el método ordinario de cálculo.

Mediante la Gaceta Oficial No.26489-A, se publicó la Ley No.8 del 15 de marzo de 2010, mediante la cual se modifican las tarifas generales del Impuesto sobre la Renta (ISR), aplicables a las personas jurídicas. Sin embargo, todas las empresas en las cuales el Estado tenga una participación accionaria mayor al 40%, continuará pagando el impuesto sobre la renta a la tarifa del 30%.

La Ley No.33 del 30 de junio 2010, modificada por la Ley No.52 del 28 de agosto de 2013, adicionó el Capítulo IX al Título I del Libro Cuarto del Código Fiscal, denominado Normas de Adecuación a los tratados o convenios para evitar la Doble Tributación Internacional, estableciendo el régimen de precios de transferencia aplicable a los contribuyentes que realicen operaciones sus ingresos, costos y deducciones para fines fiscales en sus declaraciones de rentas, con base en el precio o monto que habrían acordado partes independientes bajo circunstancias similares en condiciones de libre competencia, utilizando los métodos establecidos en la referida Ley No.33. Esta ley establece la obligación de presentar una declaración informativa de operaciones con partes relacionadas (Informe 930 implementado por la DGI) dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal correspondientes, así como de contar, al momento de la presentación del informe, con un estudio de precio de transferencias que soporte lo declarado mediante el informe 930. Este estudio deberá ser entregado a requerimiento de la DGI, dentro de un plazo de 45 días contados a partir de la notificación del requerimiento. La no presentación de la declaración informativa dará lugar a la aplicación de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total de las operaciones llevadas a cabo con partes relacionadas. La Compañía no mantiene transacciones con partes relacionadas, residentes o domiciliadas en el extranjero.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

14.2 Impuesto sobre la renta reconocido en pérdidas y ganancias

	2018	2017
Impuesto sobre la renta corriente:		
Impuesto relacionado al año corriente	(22,829,319)	(27,050,566)
Diferencia en la estimación del año anterior	746,538	(424,030)
Créditos por posiciones fiscales aprobado por las autoridades	3,434,758	-
	<u>(18,648,023)</u>	<u>(27,474,596)</u>
Impuesto sobre la renta diferido:		
Impuesto relacionado al año corriente	<u>2,089,190</u>	<u>(4,463,390)</u>
Total de impuesto sobre la renta	<u>(16,558,833)</u>	<u>(31,937,986)</u>

Durante el año 2018, la Compañía recibió créditos por posiciones fiscales abiertas relacionadas a declaraciones de renta rectificativa del año 2014.

El monto del impuesto sobre la renta causado y estimado a pagar por la Compañía para los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 se determinó de conformidad con el método tradicional.

La conciliación entre la tasa impositiva con la tasa efectiva del gasto de impuesto sobre la renta de la Compañía, como un porcentaje de la utilidad antes del impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	2018	2017
Utilidad antes de impuestos	<u>67,933,033</u>	<u>97,113,651</u>
Impuesto sobre la renta utilizando la tasa corporativa	(20,379,910)	(29,134,095)
Efecto de:		
Ingresos no gravables	337,744	143,813
Gastos no deducibles	<u>(697,963)</u>	<u>(2,523,674)</u>
Impuesto sobre la renta del año corriente	<u>(20,740,129)</u>	<u>(31,513,956)</u>

BH

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

El impuesto sobre la renta diferido activo con cargo a resultados integrales se detalla a continuación:

	2018	2017
Impuesto sobre la renta diferido activo:		
Efecto del reconocimiento de ingresos por derecho de llave según método de caja	7,809,397	6,270,867
Provisión para pérdidas de activos	3,128,666	3,128,666
Provisión para beneficio a jubilados	1,291,479	760,731
Otra provisión	904,806	884,894
	<u>13,134,348</u>	<u>11,045,158</u>

La conciliación del impuesto sobre la renta diferido del año anterior con el año actual es como sigue:

	2017	Cargo a resultados	2018
Impuesto sobre la renta diferido activo:			
Efecto del reconocimiento de ingresos por derecho de llave según método de caja	5,716,838	2,092,559	7,809,397
Provisión para pérdidas de activos	3,128,666	-	3,128,666
Provisión para beneficio a jubilados	1,314,760	(23,281)	1,291,479
Otra provisión	884,894	19,912	904,806
	<u>11,045,158</u>	<u>2,089,190</u>	<u>13,134,348</u>

	2016	Cargo a resultados	2017
Impuesto sobre la renta diferido activo:			
Efecto del reconocimiento de ingresos por derecho de llave según método de caja	10,850,265	(5,133,427)	5,716,838
Provisión para pérdidas de activos	3,128,666	-	3,128,666
Provisión para beneficio a jubilados	644,723	670,037	1,314,760
Otra provisión	884,894	-	884,894
	<u>15,508,548</u>	<u>(4,463,390)</u>	<u>11,045,158</u>

14.3 Otros impuestos

Conforme a la Ley No.125 que Reforma la Ley No.23 del 2003 y la Ley No.32 del 2001, promulgada y que entró en vigencia el 3 de enero de 2014, se exonera el pago del impuesto de inmueble de todos los terrenos, edificios y demás construcciones permanentes hechas o que se hagan sobre dichos terrenos, de propiedad o que forman parte de los aeropuertos y aeródromos bajo la administración de empresas administradoras de aeropuertos y aeródromos, tengan éstas o no título de propiedad inscrito en la Sección de Propiedad del Registro Público.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

Conforme a la Ley No.125 que Reforma la Ley No.23 de 2003 y la Ley No.32 de 2001, promulgada y que entró en vigencia el 3 de enero de 2014, en su Artículo 22-A se establece que los servicios prestados a favor de personas jurídicas que sean concesionarias y operen en una zona franca localizada dentro del perímetro de un aeropuerto internacional ubicado en el territorio nacional están exentos del impuesto de transferencia de bienes corporales muebles y la prestación de servicios.

14.4 Impuesto corriente, activo y pasivo

	2018	2017
Impuesto corriente activos		
Crédito pagado durante el año	<u>4,058,288</u>	<u>11,457,159</u>

15. Otros impuestos por pagar

Durante el 2013, la Compañía realizó una consulta a la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos "la Autoridad" para saber si la Compañía estaba o no estaba exenta del pago del impuesto a la propiedad en el cual la Autoridad confirmó que la Compañía no estaba exenta de dicho impuesto. Como consecuencia, la Compañía pagó B/.44,428,389 en dicho impuesto y reconoció un pasivo relacionado por un monto de B/.27,077,285. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, dicho pasivo asciende a B/.37,587,216 y B/.35,799,343, respectivamente.

Durante el 2017, la Administración junto con su asesor fiscal obtuvieron nueva información, y en base a esta información, la Administración considera que la Compañía podría haber tenido una base de mérito técnico para estar exento de impuestos a la propiedad. Al 31 de diciembre de 2018, la Administración se encuentra en el proceso de evaluar y obtener las aprobaciones necesarias, si corresponde, para iniciar un proceso para solicitar la exención de las autoridades tributarias, la devolución de los impuestos que se pagaron y la baja del pasivo.

Los otros impuestos por pagar se detallan a continuación:

	2018	2017
Provisión de impuesto de inmueble sobre mejoras	<u>37,587,216</u>	<u>35,799,343</u>
	<u>37,587,216</u>	<u>35,799,343</u>

Un detalle del movimiento de la provisión de impuesto de inmueble sobre las mejoras se presenta a continuación:

	2018	2017
Saldo del inicio del año	35,799,343	34,011,470
Aumento por recargos e intereses	<u>1,787,873</u>	<u>1,787,873</u>
Saldo al final del año	<u>37,587,216</u>	<u>35,799,343</u>

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

16. Ingresos

Los ingresos se detallan a continuación:

	2018	2017
Servicios de operaciones aeroportuarias	155,524,989	154,165,582
Alquiler	73,089,002	75,444,000
Otros	<u>4,669,045</u>	<u>3,941,831</u>
Total	<u><u>233,283,036</u></u>	<u><u>233,551,413</u></u>

Mediante Resolución No.022 de la Junta Directiva de la Autoridad Aeronáutica Civil fechada 2 de diciembre de 2015, se aprueba la modificación de las tasas de aterrizaje internacional, estacionamientos de aeronaves internacionales, uso de puentes de abordaje y se crea la nueva tasa de desarrollo aeroportuario que serán aplicables al Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. Dicha modificación ha tenido efecto a partir de enero de 2016. La nueva tasa de desarrollo aeroportuario establece un impuesto de B/.10 por pasajero sin discriminación.

17. Costos de personal

A continuación se presenta un detalle de la composición de los costos del personal:

	2018	2017
Salarios y otros beneficios a empleados	27,690,746	26,937,662
Prestaciones laborales	4,589,436	4,015,192
Décimo tercer mes	2,319,606	1,990,082
Bonificaciones	2,296,263	1,996,249
Indemnización y preaviso	483,740	556,130
Prima de antigüedad	<u>1,164,536</u>	<u>457,946</u>
	<u><u>38,544,327</u></u>	<u><u>35,953,261</u></u>

18. Costos financieros, neto

Los costos financieros, netos se detallan como sigue:

	2018	2017
Gastos por interés	84,071,604	68,089,516
Otros costos financieros	18,848,488	-
Intereses ganados	(1,125,812)	(479,376)
Intereses capitalizados	<u>(58,076,589)</u>	<u>(49,978,626)</u>
	<u><u>43,717,691</u></u>	<u><u>17,631,514</u></u>

RA

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

Los otros costos financieros incluyen B/.18,330,000 relacionados a la penalidad por redención anticipada de los bonos 2013 según se revela en la nota 12.

19. Otros gastos

Como resultado de la huelga laboral del único sindicato de trabajadores de la construcción "SUNTRACS", la cual ocurrió en los meses de abril y mayo de 2018, y de acuerdo a los términos del contrato de construcción de la terminal sur y otros contratos indirectos, la Compañía debe compensar por los costos indirectos de la huelga laboral. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía tiene registrada una provisión por B/.3,348,874 para cubrir tales costos, la cual se presenta en la línea de cuentas por pagar y otros pasivos en el estado de situación financiera.

20. Dividendos

De conformidad con la Resolución de Junta Directiva No.026-JD-12 de fecha 23 de noviembre 2010, los dividendos serán acreditados a la cuenta por cobrar accionista, como se detalla a continuación:

	2018	2017
Dividendos declarados	30,000,000	21,500,000
Dividendos declarados (acreditados a cuenta por cobrar)	-	11,281,930
	<u>30,000,000</u>	<u>32,781,930</u>

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018, la Compañía pagó dividendos por B/.30,000,000 (2017: B/.21,500,000). En adición, la Compañía pagó el impuesto de dividendos correspondiente al accionista por valor de B/.2,970,000, los cuales fueron reconocidos como cuentas por cobrar accionistas y clasificados en el estado de cambios en el patrimonio.

Durante el año 2017: B/.11,281,930, los cuales fueron abonados a la cuenta por cobrar del accionista.

21. Administración de riesgos de instrumentos financieros

21.1 Objetivos de la administración de riesgos financieros

La Junta Directiva tiene responsabilidad por el establecimiento y vigilancia del marco de referencia de la administración de los riesgos de la Compañía. La Junta, la cual es responsable del desarrollo y seguimiento de las políticas de manejo de los riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas para identificar y analizar los riesgos a los cuales se enfrenta la Compañía, para fijar los límites de riesgo y controles que se consideran apropiados, y para darle seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de los límites. Las políticas de administración de riesgos y los sistemas son revisados regularmente para que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y las actividades de la Compañía. La Compañía, a través de sus normas de entrenamiento y administración y procedimientos, tiene la finalidad de desarrollar un ambiente constructivo de control y disciplina en el cual todos los empleados comprendan sus funciones y obligaciones.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

La Junta Directiva de la Compañía verifica cómo la Administración monitorea el cumplimiento de la Compañía con las políticas y procedimientos de administración de riesgo con relación a los riesgos que enfrenta.

La Compañía está expuesta, a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez y financiamiento
- Riesgo de mercado
- Riesgo operacional

Esta nota presenta información sobre las exposiciones de la Compañía a cada uno de los riesgos antes mencionados, los objetivos de la Compañía, las políticas y procedimientos para medir y manejar el riesgo y la administración del capital de la Compañía. Los estados financieros también incluyen revelaciones cuantitativas adicionales.

21.2 Concentración

Los ingresos por servicios de operaciones aeroportuarias son generados en su mayoría por la principal aerolínea que opera en el aeropuerto que es la Compañía Panameña de Aviación, S.A. (COPA) y sus ingresos por alquiler son principalmente generados por dos grupos económicos.

21.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la Compañía así un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se origina principalmente de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito está influenciada principalmente por las características individuales de cada cliente.

La Compañía establece una provisión para deterioro que representa su estimación de las pérdidas sufridas en relación con las cuentas por cobrar. Los principales componentes de esta provisión es un componente específico de pérdida que se refiere a las exposiciones significativas de forma individual.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

Las cuentas por cobrar presentan vencimientos como sigue:

	<u>2018</u>	<u>Deterioro</u>	<u>2017</u>	<u>Deterioro</u>
Clientes:				
Corrientes	11,644,176	-	10,041,863	-
De 1 a 30 días	757,406	-	394,433	-
De 31 a 60 días	220,893	-	232,075	-
Más de 61 días	<u>2,961,760</u>	<u>1,440,598</u>	<u>2,111,390</u>	<u>1,712,003</u>
	<u>15,584,235</u>	<u>1,440,598</u>	<u>12,779,761</u>	<u>1,712,003</u>
Partes relacionadas:				
Corrientes	10,052	-	2,636	-
De 1 a 30 días	2,686	-	14,388	-
De 31 a 60 días	2,433	-	14,139	-
Más de 61 días	<u>67,463</u>	<u>-</u>	<u>174,985</u>	<u>88,291</u>
	<u>82,634</u>	<u>-</u>	<u>206,148</u>	<u>88,291</u>
Otros:				
Corrientes	<u>21,865</u>	<u>-</u>	<u>43,988</u>	<u>-</u>
	<u>15,688,734</u>	<u>1,440,598</u>	<u>13,029,897</u>	<u>1,800,294</u>

El movimiento de la provisión por deterioro para cuentas por cobrar se detalla de la siguiente forma:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	1,800,294	1,800,294
Menos: castigos del año	(1,712,344)	-
Más: provisión cargada a gastos	<u>1,352,649</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>1,440,599</u>	<u>1,800,294</u>

Efectivo y equivalentes de efectivo:

La Compañía mantiene efectivo por B/.168,056,157 (2017: B/.28,218,037). El efectivo y equivalente de efectivo se mantiene en los bancos Caja de Ahorros y Banco Nacional de Panamá, ambos propiedad del estado y el fondo de fideicomiso de garantía por B/.68,033,295 (2017: B/.54,058,041) en el banco The Bank of Nova Scotia (Panamá), S. A. Estas instituciones bancarias gozan de prestigio y solidez.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

21.4 Riesgo de liquidez y financiamiento

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía encuentre dificultades en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre tendrá suficiente liquidez para cumplir sus obligaciones a su vencimiento, en circunstancias normales y condiciones de estrés, sin incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de daño a la reputación de la Compañía.

Administración del riesgo de liquidez

La Compañía se asegura en el manejo de la liquidez, que mantiene suficiente efectivo disponible para liquidar los gastos operacionales esperados.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros:

	2018				
	Importe en libros	Flujos de efectivo contractuales			
		Total	6 meses o menos	7 a 12 meses	Más de un año
Bonos por pagar	1,411,281,443	1,411,281,443	-	-	1,411,281,443
Intereses por pagar	10,044,271	10,044,271	10,044,271	-	-
Cuentas por pagar concesionarios	189,252	189,252	-	30,838	158,414
Depósito de garantía de concesionarios	6,202,977	6,202,977	-	-	6,202,977
Cuentas por pagar	65,045,825	65,045,825	55,545,825	-	9,500,000
Retención a contratistas	32,522,263	32,522,263	-	32,522,263	-
	<u>1,525,286,031</u>	<u>1,525,286,031</u>	<u>65,590,096</u>	<u>32,553,101</u>	<u>1,427,142,834</u>

	2017				
	Importe en libros	Flujos de efectivo contractuales			
		Total	6 meses o menos	7 a 12 meses	Más de un año
Bonos por pagar	1,191,499,136	1,191,499,136	-	20,000,000	1,171,499,136
Intereses por pagar	3,773,437	3,773,437	3,773,437	-	-
Cuentas por pagar concesionarios	456,463	456,463	-	189,252	267,211
Depósito de garantía de concesionarios	4,420,039	4,420,039	-	-	4,420,039
Cuentas por pagar	86,670,354	86,670,354	86,670,354	-	-
Retención a contratistas	26,043,057	26,043,057	-	26,043,057	-
	<u>1,312,862,486</u>	<u>1,312,862,486</u>	<u>90,443,791</u>	<u>46,232,309</u>	<u>1,176,186,386</u>

Los flujos de salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales relacionados con los pasivos financieros no derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual. La revelación muestra montos de flujos de efectivo para las obligaciones que se liquidan en efectivo.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

21.5 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado, como las tasas de interés, precios de acciones, etc. afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus posesiones en instrumentos financieros.

Análisis de sensibilidad

La Compañía no tiene exposiciones sustanciales con respecto al riesgo de tasa de interés y mercado ya que sus obligaciones están sobre una base de tasa fija entre 5.625% y 5.75% para los bonos por pagar.

21.6 Administración de capital

La política de la Compañía es la de mantener un base sólida de capital. La Junta Directiva supervisa el rendimiento del capital, que la Compañía define como el resultado de las actividades de operación dividido por el patrimonio neto total, excluyendo las acciones preferentes y los intereses minoritarios. La Junta Directiva también supervisa el nivel de los dividendos a los accionistas ordinarios.

La Junta Directiva trata de mantener un equilibrio entre la mayor rentabilidad que podría ser posible con el mayor nivel de préstamos y de las ventajas y seguridad que proporciona la posición de capital.

La deuda de la Compañía para la razón de capital ajustado al final del período se presenta a continuación:

	2018	2017
Total de pasivos	1,683,759,018	1,401,322,955
Menos: efectivo	<u>(236,089,452)</u>	<u>(162,276,078)</u>
Deuda neta	<u>1,447,669,566</u>	<u>1,239,046,877</u>
Total de patrimonio	<u>465,028,560</u>	<u>447,614,473</u>
Deuda a la razón de capital	<u>3.11</u>	<u>2.77</u>

22. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.
(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros
por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(En balboas)

Jerarquía del valor razonable

La NIIF 13 especifica la jerarquía de las técnicas de valuación basada en la transparencia de las variables utilizadas en la determinación del valor razonable.

- Nivel 1 - Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación para las cuales todas las variables de mercado son observables, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación que incluyen variables significativas que no están basadas en variables de mercado observables.

Cuando se determinan las mediciones de valor razonable para los activos y pasivos que se requieren o permiten que se registren al valor razonable, la Compañía considera el mercado principal o el mejor mercado en que se podría realizar la transacción y considera los supuestos que un participante de mercado utilizaría para valorar el activo o pasivo. Cuando es posible, la Compañía utiliza los mercados activos y los precios observables de mercado para activos y pasivos idénticos.

Cuando los activos y pasivos idénticos no son negociados en mercados activos, la Compañía utiliza información observable de mercados para activos y pasivos similares. Sin embargo, ciertos activos y pasivos no son negociados activamente en mercados observables y la Compañía debe utilizar técnicas alternativas de valoración para determinar la medición de valor razonable. La frecuencia de transacciones, el tamaño del diferencial de oferta-demanda y el tamaño de la inversión son factores considerados para determinar la liquidez de los mercados y la relevancia de los precios observados en estos mercados.

Cuando los precios de referencia se encuentren disponibles en un mercado activo, los instrumentos financieros son clasificados dentro del nivel 1 de jerarquía del valor razonable. Si los precios de valor de mercado no están disponibles o se encuentran disponibles en mercados que no sean activos, el valor razonable es estimado sobre la base de los precios establecidos de otros instrumentos similares, o si estos precios no están disponibles, utilizar técnicas internas de valuación principalmente modelos de flujos de caja descontados. Este tipo de valores son clasificados dentro del nivel 2 o 3 de jerarquía del valor razonable.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Compañía que no se presentan a valor razonable en forma constante (pero se requieren revelaciones del valor razonable)

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable.

	Jerarquía del valor razonable			
	2018		2017	
	Valor en libros	Medición del valor razonable Level 2	Valor en libros	Medición del valor razonable Level 2
31 de diciembre				
Bonos por pagar	1,411,281,443	1,464,145,750	1,171,400,136	1,302,108,290

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

El valor razonable de los pasivos financieros incluidos en el nivel 2, mostrados arriba ha sido determinado con precios ajustados de instrumentos financieros similares en mercados no activos.

23. Revelación de flujo de caja

23.1 Transacciones no monetarias

Durante el año en curso, la Compañía realizó las siguientes actividades de inversión y de financiamiento no monetarias las cuales no se reflejan en el estado de flujos de efectivo:

	2018	2017
Incremento en las construcciones en proceso a través de la acumulación de facturas por pagar en las cuentas por pagar y otros gastos acumulados	12,870,526	23,413,617
Incremento en las construcciones en proceso a través de la acumulación de las retenciones por pagar al contratista	2,255,409	5,775,548
Dividendos declarados con créditos a las cuentas por cobrar accionista	2,070,000	11,281,930

23.2 Cambio en pasivos por actividad de financiamiento

La conciliación de los pasivos derivados de las actividades de financiación es la siguiente:

Conciliación de pasivos derivados de actividades de financiación de 2018	Balance inicial	Repago de bonos	Cambios que no sean efectivo			Balance Final
			Emisión de nuevos bonos	Costos de emisión de bonos incurridos	Costos amortizados	
Bonos por pagar	1,191,499,136	(631,000,000)	875,000,000	(27,581,934)	3,364,231	1,411,281,433
Total de pasivos de actividades de financiamiento	1,191,499,136	(631,000,000)	875,000,000	(27,581,934)	3,364,231	1,411,281,433

24. Nuevos aeropuertos

Según Decreto Ejecutivo No. 654 del Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá se resuelve transferir a título gratuito la administración y operación por cuenta propia de los activos y pasivos de los aeropuertos Enrique Malek (David), Scarlet Raquel Martínez (Río Hato) y Enrique A. Jiménez (Colón) al Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

Conforme a este Decreto, también se resuelve:

- Que el Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., será el encargado de administrar los aeropuertos mencionados previamente, al igual que sus activos y pasivos, incluyendo los bienes que estén destinados a su operación y desarrollo.
- Se instruye al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República de Panamá, efectúen el inventario y valorización de todos los bienes destinados a la operación y desarrollo de los aeródromos objeto de la transferencia.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

- El Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A., entrará a operar los tres aeropuertos mencionados, una vez la Autoridad Aeronáutica Civil, suscriba con la Contraloría General de la República de Panamá el acta de aceptación final de los trabajos efectuados en cada uno de los terminales. A partir de esa fecha se establece un término de noventa (90) días calendarios, para efectuar en cada uno de ellos los cambios y ajustes, al igual que la reglamentación pertinente. Si se considerara que el período de transición se ha completado antes del plazo, estos entrarán en vigencia cuando así lo establezca la administradora, mediante la resolución correspondiente.

Según Resoluciones de Junta Directiva de la Autoridad Aeronáutica Civil número 026, del 19 de septiembre de 2013; No. 027 del 27 de noviembre de 2013, y número 002-2014, del 24 de febrero de 2014, se aprueba: (a) el traspaso de los activos y pasivos que posee la Autoridad Aeronáutica Civil en los Aeropuertos Enrique Malek, Scarlett Martínez y Enríquez A. Jiménez, (b) autorizar al Director General de la Autoridad Aeronáutica Civil a traspasar en propiedad y a título gratuito a la Sociedad Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. los activos y pasivos que posee la Autoridad Aeronáutica Civil en los aeropuertos antes mencionados, (c) los derechos y obligaciones emanados de los contratos, resoluciones de concesión y arrendamientos celebrados con particulares o entidades públicas de conformidad con lo estipulado en la Ley, y (d) la obligación laboral de compensar a los trabajadores de la Autoridad Aeronáutica civil que se acogen a la Opción 1 del Artículo 26 de la Ley No.23 de 2003 en el supuesto que recoge dicha norma, (e) autoriza al Director General de la Aeronáutica Civil para que firme la Escritura Pública por la cual se transfieren los bienes inmuebles de propiedad de la Autoridad Aeronáutica Civil y todos aquellos documentos que se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones.

Con fechas 21 de octubre de 2013, 4 de diciembre de 2013 y 12 de marzo de 2014, se firmaron las "Actas de Traspaso de la Administración de los Activos y Pasivos" de los aeropuertos Enrique Malek (David), Scarlet Raquel Martínez (Río Hato) y Enrique A. Jiménez (Colón), respectivamente, fechas en que la Compañía inició a operar los citados aeropuertos.

Conforme a lo estipulado en el Artículo 19 del texto único de la Ley No.23 de 2003, la transferencia de las Tierras que constituyan patrimonio de los aeropuertos y aeródromos, así como las edificaciones comprometidas en su funcionamiento y las que en el futuro se adquieran para su expansión deben ser aprobadas por el Consejo de Gabinete, teniendo como referencia la información de los inventarios y avalúos correspondientes, realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contraloría General de la República a fin de identificar el monto real de los bienes objeto de traspaso, como base para la aprobación.

De acuerdo con una reunión de la Junta Directiva de fecha 12 de noviembre de 2015, el proceso para invalidar o dejar sin efecto el Decreto Ejecutivo No. 654 del Ministerio de Economía y Finanzas fue aprobado con el fin de solicitar un nuevo contrato que aclaraba que el requisito a la Compañía era la gestión y operación de los Nuevos Aeropuertos sin transferir los activos y pasivos.

Al 31 de diciembre de 2018, no se habían aprobado ni el traslado ni el proceso para invalidar o anular el Decreto Ejecutivo. Ya que la transferencia no fue aprobada el 31 de diciembre de 2018, la Administración considera que la Compañía no controla los activos de los aeropuertos y por lo tanto no han sido reconocidos en los estados financieros.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

25. Concesión - Aeropuerto Panamá Pacífico

Por medio del contrato de concesión No.005-13, refrendado por la Contraloría General de la República de Panamá en agosto de 2013, se le otorga la concesión de la operación, explotación, administración, mantenimiento y desarrollo de las instalaciones y facilidades aeroportuarias de Panamá Pacífico y de los bienes muebles destinados a la prestación de los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos amparados por la concesión. La duración de la concesión será de veinte (20) años prorrogables por veinte (20) años adicionales, a voluntad de las partes. La prórroga estará sujeta a las modificaciones que acuerden las partes de conformidad con las condiciones económicas y las realidades del país vigentes al momento. En base a dicho contrato y conforme al acta de inicio de la ejecución del contrato fechada 1 de octubre de 2013, la Compañía inició operaciones del aeropuerto.

Un detalle de los términos más importantes del contrato se presenta a continuación:

- El canon de concesión se establece por el primer quinquenio y será de B/.1,500,000 por los tres (3) primeros años, para el cuarto (4) año será de B/.2,000,000 más el 20% de los ingresos brutos por encima de B/.10,000,000 y para el quinto (5) año será de B/.2,500,000 más el 20% sobre los ingresos brutos por encima de B/.12,500,000. En virtud de la revisión quinquenal sobre la evolución del negocio aeroportuario, se podrán fijar nuevos canon de concesión, a voluntad de las partes.
- Durante los años 2013 a 2017, el concesionario deberá realizar un primer programa de inversiones orientados a resolver los problemas, operaciones y restricciones del aeropuerto y mejorar la capacidad para permitir iniciar las operaciones aéreas con mayor facilidad. Estas inversiones alcanzan un valor de B/.9,300,000 y deberán ser ejecutadas de conformidad con el cronograma de obras. Dado a que el contrato fue refrendado el 11 de abril de 2014 y que el presupuesto no contenía las inversiones del 2014 por B/.1,300,000, la Compañía requirió a la contraparte que la inversión iniciaría a partir de 2015. Al 31 de diciembre de 2015, no ha habido una inversión significativa en la concesión. De acuerdo a la Administración, la inversión se va a desarrollar en el año 2016.

En adición, el concesionario está obligado a presentar, 6 meses antes del vencimiento de cada quinquenio, los futuros planes quinquenales de inversión para revisión y aprobación de la agencia, los cuales deberán contener los estudios y diseños necesarios para adelantar las obras propuestas en dichos planes; así como los cronogramas de ejecución con sus nuevas fechas específicas de ejecución de tareas y las proyecciones financieras que sustenten su viabilidad.

- Los bienes de la concesión y los bienes afectos a la concesión deberán ser devueltos sin costos y en óptimas condiciones, de lo contrario la agencia podrá aplicar acciones y/o garantías vigentes tendientes a la reparación de los bienes deteriorados a cuentas del concesionario. En la fecha efectiva de terminación del contrato, la agencia o quien ésta designe, retomará la posesión de los bienes concesionados y de los bienes afectos a la concesión, los cuales deberán ser entregados libres de todo gravamen o pasivos, funcionando y en condiciones óptimas para su uso y asumirá la operación, explotación comercial y mantenimiento de los mismos.
- El concesionario requerirá la aprobación de la Autoridad Aeronáutica Civil para establecer las tarifas y tasas de los servicios aeronáuticos del aeropuerto que se rinden a las aeronaves en tierra, incluidos, pero no limitados a los servicios de embarques y desembarques de pasajeros y cargas, mostradores de chequeo de pasajeros y de equipaje y oficinas de líneas aéreas. El concesionario podrá establecer las tasas de los servicios no aeronáuticos comerciales y las rentas mínimas por el uso de superficies del Aeropuerto Internacional Panamá Pacífico de conformidad con sus procedimientos y reglamentaciones.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

- El contrato podrá darse por terminado mediante resolución administrativa por incumplimiento del concesionario en base a las causales señaladas en el Artículo 113 de la Ley No.27 de junio de 2006 que regula la contratación pública. En el evento de incumplimiento por parte del concesionario, la agencia tendrá derecho a exigir el cumplimiento del contrato o resolverlo administrativamente y de pleno derecho, podrá hacer efectivas las fianzas de cumplimiento del contrato (fianzas por B/.900,000) y la fianza de inversión (fianzas por B/.450,000, que representa el 5% del monto de la inversión durante el primer quinquenio) que hubieren sido consignadas, a menos que tal incumplimiento haya sido por causa mayor.

Conforme a la evaluación de la Administración, este contrato de concesión califica para ser reconocido bajo la IFRIC 12 - "Acuerdo de concesión de servicios", sobre el cual se reconocerán las inversiones a realizar como un activo intangible ya que su recuperación se dará a través de los ingresos por servicios que se percibirán de clientes.

26. Compromisos y contingencias

26.1 Compromisos

Adquisición de activos fijos

Al 31 de diciembre de 2018, la Administración ha aprobado la construcción o adquisición de propiedades, planta y equipos por un importe de B/.34.4 millones aproximadamente.

26.2 Contingencia

Conforme a la legislación tributaria aplicable, las mejoras sobre instalaciones nuevas estarán exentas del pago de impuesto de inmuebles por un período de diez (10) o veinte (20) años (según la normativa vigente aplicable en cada caso) a partir de la fecha del permiso de ocupación, o la fecha de inscripción de mejoras, lo que ocurra primero (según sea el caso) según lo dispuesto en el Artículo 81 de la Ley No.6 de 2005 y sus modificaciones. Dicha exención se realiza de forma automática una vez inscrita las mejoras en el Registro Público con indicación de los datos del permiso de construcción y ocupación en la escritura de mejoras, en virtud de lo que dispone el Artículo 764 parágrafo 1 del Código Fiscal.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha efectuado la inscripción en el Registro Público de las mejoras reconocidas en libros desde el año 2006 hasta el año 2014. A la fecha de aprobación de estos estados financieros, la Compañía se encuentra en proceso de obtener la información base para realizar la inscripción y obtener las exoneraciones de los impuestos, recargos e intereses relacionados, que la Administración estima pudieran ascender a B/.22,564,791. Ninguna disposición ha sido reconocida ya que la Administración espera obtener la exoneración una vez que las mejoras han sido registradas.

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A.

(Entidad 100% subsidiaria del Estado de la República de Panamá)

Notas a los estados financieros

por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(En balboas)

26.3 Litigios, demandas y contingencias

En el curso normal de operaciones, la Compañía tiene reclamaciones y demandas por B/.48,674,043 para los que tiene provisiones por B/.10,710,332 que se presentan en la línea de cuentas por pagar y otros gastos acumulados por pagar en el estado de situación financiera. De los valores previamente reportados, un reclamo por un monto aproximado de B/.26,000,000 ha sido analizado por la Administración al 31 de diciembre de 2018 y considerado que el monto del reclamo no es razonable. Además, en base a informes de expertos externos, una provisión razonable del valor no pudo ser estimada con la información disponible a la fecha de la aprobación de estos estados financieros.

27. Eventos subsecuentes

La Compañía ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2018, para valorar la necesidad de posible reconocimiento o revelación en los estados financieros adjuntos. Tales eventos fueron evaluados hasta el 30 de abril de 2019, la fecha en que estos estados financieros estaban disponibles para emitirse. Con base en esta evaluación se determinó que no se produjeron acontecimientos posteriores que requieren el reconocimiento o revelación en los estados financieros.

28. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros han sido autorizados por la Administración para su emisión el 30 de abril de 2019.

* * * * *